



Nombramiento de Comisario de Cuentas

Informe de la Directora General

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento Financiero, la 52ª Asamblea Mundial de la Salud nombrará un Comisario de Cuentas que habrá de ser el interventor general del gobierno de un Estado Miembro o un funcionario de categoría análoga o de suficiente competencia. El nombramiento tendrá efecto a partir del 1 de enero de 2000. La duración del nombramiento la determina discrecionalmente la Asamblea de la Salud. Sin embargo, la práctica seguida hasta ahora ha consistido en realizar el nombramiento para dos ejercicios financieros. En la presente ocasión el nombramiento abarcaría el ejercicio 2000-2001 y el ejercicio subsiguiente 2002-2003.

2. En mayo de 1995, la 48ª Asamblea Mundial de la Salud, mediante la resolución WHA48.18, nombró Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para los ejercicios financieros 1996-1997 y 1998-1999 al titular de la Oficina del Auditor General de la República de Sudáfrica. Este asunto tendrá que ser examinado por la 52ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1999.

3. Mediante la carta circular C.L.16, de fecha 1 de julio de 1998 (anexo 1), se invitó a todos los Estados Miembros a que propusieran a la consideración de la Asamblea de la Salud un candidato para el cargo de Comisario de Cuentas de la OMS para los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003. Se fijó el 31 de enero de 1999 como fecha límite para la recepción de las candidaturas.

4. Dentro de la fecha límite establecida se recibieron cinco propuestas de candidatura de los gobiernos siguientes: **Argelia**, de fecha 29 de diciembre de 1998 (anexo 2); **Bangladesh**, de fecha 29 de diciembre de 1998 (anexo 3); la **India**, de fecha 14 de enero de 1999 (anexo 4); el **Pakistán**, de fecha 28 de enero de 1999 (anexo 5);¹ y **Sudáfrica**, de fecha 30 de enero de 1999 (anexo 6).² Después del plazo establecido se recibió de un gobierno la candidatura de una empresa privada (fecha y recibida el 3 de febrero de 1999). Visto el requisito de que el Comisario de Cuentas habrá de ser el interventor general del gobierno de un Estado Miembro o un funcionario de categoría análoga o de suficiente competencia, el gobierno fue informado de que era necesario contar en primer lugar con su confirmación de que la empresa propuesta reunía esa condición antes de estudiar la posibilidad de presentar dicha candidatura a la Asamblea de la Salud, teniendo

¹ Esta propuesta de candidatura fue fechada y entregada el 28 de enero de 1999, pero a la Oficina del Comisario de Cuentas en el edificio de la Sede (y no a la Secretaría de la OMS), donde por lo visto no se supo que se trataba de la presentación original del Gobierno. De esta confusión no se cayó en la cuenta hasta el 23 de marzo de 1999, pero es de suponer que la Asamblea de la Salud deseará considerar como entregada en el debido plazo esta propuesta de candidatura.

² Las copias de las solicitudes se presentan según la fecha de recepción en la OMS. Con objeto de evitar gastos, no se han reproducido las cartas de envío ni las páginas de cubierta por duplicado.

en cuenta su presentación fuera del plazo. En el momento de preparar el presente documento no se ha recibido esa confirmación, y la candidatura no se ha presentado a la Asamblea de la Salud.

5. En el artículo 12.1 del Reglamento Financiero, por el que se rige el nombramiento del Comisario de Cuentas de la OMS, se estipula lo siguiente:

12.1 La Asamblea de la Salud, en la forma que por sí misma establezca, nombrará uno o varios Comisarios de Cuentas que habrán de ser interventores generales del gobierno de un Estado Miembro o funcionarios de categoría análoga o de suficiente competencia. El nombramiento del Comisario o de los Comisarios de Cuentas sólo podrá revocarse por decisión de la Asamblea.

6. En lo que respecta al método empleado por la Asamblea de la Salud para tomar decisiones sobre el nombramiento del Comisario de Cuentas, antes de la 48ª Asamblea Mundial de la Salud el Director General presentaba un único nombre, que en cada caso la Asamblea confirmaba. Sin embargo, en la 48ª Asamblea Mundial de la Salud el Director General invitó a que se hicieran propuestas, de conformidad con la práctica recientemente establecida en varias otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Al igual que en las otras organizaciones, la elección se hizo mediante votación secreta, como sería el caso para cualquier elección a tenor de los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

7. Como se han recibido varias propuestas de candidatura para el cargo de Comisario de Cuentas, la 52ª Asamblea Mundial de la Salud debe proceder de la misma manera que la 48ª Asamblea Mundial de la Salud. Primero ha de elegir al Comisario de Cuentas mediante votación secreta, después de lo cual puede, si lo considera oportuno, adoptar una resolución redactada en los siguientes términos:

La 52ª Asamblea Mundial de la Salud

1. RESUELVE que [se insertará el título exacto] de [se insertará el nombre del Estado Miembro] sea nombrado Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud para los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003 y que practique sus intervenciones de conformidad con los principios enunciados en el artículo XII del Reglamento Financiero, en el entendimiento de que, de ser necesario, podrá designar un representante que actúe en su ausencia;

[si se aplica]

2. DA LAS GRACIAS al Auditor General de la República de Sudáfrica por los servicios prestados a la Organización en la intervención de las cuentas de los ejercicios 1996-1997 y 1998-1999.

Excelentísimo Señor:

Nombramiento del Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud para los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003

En su 48ª reunión, celebrada en mayo de 1995, la Asamblea Mundial de la Salud, en virtud de la resolución WHA48.18, nombró Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al titular del puesto de Interventor General de la República de Sudáfrica para los ejercicios 1996-1997 y 1998-1999. De conformidad con el artículo 12.1 del Reglamento Financiero de la OMS, la 52ª Asamblea Mundial de la Salud deberá nombrar, en mayo de 1999, un Comisario de Cuentas, que habrá de ser el Interventor General (o un funcionario de categoría análoga o de suficiente competencia) de un Estado Miembro, para el ejercicio 2000-2001 y también para el siguiente ejercicio 2002-2003. Igual que en ocasiones anteriores, he decidido preparar el nombramiento del Comisario de Cuentas invitando a presentar propuestas a todos los Estados Miembros.

Tengo el honor, por tanto, de invitarle a proponer un candidato que le interese presentar a la Asamblea Mundial de la Salud para que ésta considere su nombramiento como Comisario de Cuentas de la OMS para los ejercicios 2000-2001
... y 2002-2003. Se adjuntan a la presente como anexo I, el texto completo del artículo XII del Reglamento Financiero y las Atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización Mundial de la Sa-
... lud. En el anexo II se presenta la lista de los Comisarios de Cuentas de la
... OMS nombrados durante el periodo de 1948 a 1999, y en el anexo III información adicional de referencia, incluida información sobre las operaciones financieras de la OMS.

Le ruego me comunique el nombre del candidato que desee usted proponer no más tarde del 31 de enero de 1999, a fin de poder disponer del tiempo suficiente para preparar la presentación de la propuesta a la 52ª Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 1999. La propuesta de candidatura deberá incluir la siguiente información sobre el Interventor General (o funcionario de categoría análoga) propuesto:

...

... ANEXOS (3)

1 de julio de 1998

- a) su currículum vitae y una descripción de las actividades internacionales y nacionales del Interventor General, con mención de las distintas especialidades de auditoría de posible utilidad para la OMS;
- b) una descripción del método, los procedimientos y las normas de auditoría que aplicaría el auditor, teniendo en cuenta los principios y prácticas de la Organización, su Reglamento Financiero y Normas de Gestión Financiera, y las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas;
- c) una estimación del número total de meses de trabajo-auditor que requeriría la realización de la auditoría para cada uno de los dos ejercicios 2000-2001 y 2002-2003;
- d) para cada ejercicio (2000-2001 y 2002-2003), el monto de los honorarios propuestos expresados en dólares de los Estados Unidos. Estos honorarios deberán comprender la auditoría mundial de las actividades del programa ordinario de la OMS y de las actividades costeadas con fondos extrapresupuestarios, y resumirse en una sola página. Al estimar el costo de la auditoría deberá usted tener en cuenta que en los honorarios han de incluirse todos los gastos de secretaría y otros gastos auxiliares, así como todos los gastos de viaje y dietas de los colaboradores del Comisario de Cuentas. Estos últimos comprenderán los gastos de viaje desde el país de residencia a Ginebra y a las otras oficinas de la Organización, según el Comisario de Cuentas estime necesario para realizar la auditoría;
- e) una indicación de la naturaleza, la amplitud y el calendario de las peticiones de información, incluido el acceso a los documentos de trabajo de auditoría del Comisario de Cuentas saliente, conforme a las normas de auditoría internacional reconocidas, y la seguridad de la cooperación del Comisario de Cuentas, al terminar el nombramiento, a responder a peticiones análogas de información del Comisario de Cuentas entrante;
- f) cualquier otra información que pueda ayudar a la Asamblea Mundial de la Salud a terminar la labor de nombramiento.

Teniendo en cuenta que las ofertas serán presentadas a la Asamblea Mundial de la Salud deben prepararse en uno de los seis idiomas oficiales de la Asamblea de la Salud (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso). La Organización se encargará de traducir las ofertas. Por este motivo, la oferta no debe exceder de 6000 palabras y el formato y la impresión deben ser apropiados para la reproducción, esto es, dos originales en blanco y negro nítidos (calidad de impresora láser, no fotocopias) en páginas no mayores de A4 (21 x 29,7cm) con márgenes que no sean superiores a 2 cm en los lados y las partes superior e inferior. Conviene evitar las fotografías y ciertos tipos de presentaciones gráficas con sombras que no se reproducen bien.

No dude en ponerse en contacto conmigo si desea más información antes de proponer un candidato.

Ruego a V.E. que acepte el testimonio de mi más alta consideración.

Dr. Hiroshi Nakajima
Director General

LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
EXTRACTO DEL REGLAMENTO FINANCIERO

Artículo XII & Intervención externa

12.1 La Asamblea de la Salud, en la forma que por sí misma establezca, nombrará a uno o a varios Comisarios de Cuentas que habrán de ser interventores generales del gobierno de un Estado Miembro o funcionarios de categoría análoga o de suficiente competencia. El nombramiento del Comisario o de los Comisarios de Cuentas sólo podrá revocarse por decisión de la Asamblea.

12.2 La intervención de las cuentas se hará con arreglo a las normas corrientes generalmente aceptadas en la materia y a las atribuciones adicionales indicadas en el apéndice del presente Reglamento y con sujeción a cualesquiera instrucciones especiales de la Asamblea de la Salud.

12.3 El Comisario o los Comisarios de Cuentas podrán formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y la gestión de la Organización.

12.4 El Comisario o los Comisarios de Cuentas actuarán con absoluta independencia y serán exclusivamente responsables de la intervención de las cuentas.

12.5 La Asamblea de la Salud podrá pedir al Comisario o a los Comisarios de Cuentas que examinen determinadas cuestiones precisas y presenten informes por separado sobre los resultados.

12.6 El Director General dará al Comisario o a los Comisarios de Cuentas las facilidades que necesiten para el desempeño de sus funciones.

12.7 Con objeto de proceder a un examen local o especial o de efectuar economías en los gastos de intervención de cuentas, el Comisario o los Comisarios de Cuentas podrán contratar los servicios de cualquier Interventor General (o funcionario de categoría equivalente) de un país, de auditores comerciales públicos de reconocido prestigio o de cualquier otra persona o empresa que, a su juicio, reúna las condiciones de competencia técnica necesarias.

12.8 El Comisario o los Comisarios de Cuentas presentarán un informe sobre la intervención de las cuentas definitivas preparadas por el Director General en cumplimiento del Artículo 11.1 del Reglamento Financiero y los cuadros correspondientes. En el informe formularán las observaciones que estimen oportunas respecto de las cuestiones mencionadas en el Artículo 12.3 y en las disposiciones sobre atribuciones adicionales.

12.9 Los informes del Comisario o los Comisarios de Cuentas, en unión de los estados de cuentas definitivos intervenidos, serán transmitidos por conducto del Consejo Ejecutivo a la Asamblea de la Salud, a más tardar el 1 de mayo siguiente al cierre del ejercicio financiero al que correspondan los estados de cuentas definitivos. El Consejo Ejecutivo examinará el informe financiero interino y el informe financiero definitivo y los informes de intervención y los transmitirá a la Asamblea de la Salud con las observaciones que estime oportunas.

Apéndice

ATRIBUCIONES ADICIONALES RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN EXTERNA DE LAS CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

1. El Comisario o los Comisarios procederán a la intervención de todas las cuentas de la Organización, incluidos todos los fondos de depósito y cuentas especiales que crean conveniente examinar, para cerciorarse:
 - (a) de que los estados de cuentas concuerdan con los libros y los comprobantes de la Organización;
 - (b) de que las operaciones financieras consignadas en los estados de cuentas se ajustan a las disposiciones reglamentarias, al presupuesto y a las demás instrucciones aplicables al caso;
 - (c) de que se ha verificado la existencia de los valores y el efectivo en depósito o en caja, por medio de certificados librados directamente por los depositarios o por recuento directo;
 - (d) de que los controles internos, incluida la intervención interna de cuentas, son adecuados, habida cuenta de los resultados que de ellos se esperan;
 - (e) de que se han aplicado procedimientos, en su opinión, satisfactorios para la determinación de todos los elementos del activo y del pasivo, y de los saldos de superávit o déficit.

2. El Comisario o los Comisarios tendrán entera libertad para decidir si procede aceptar en todo o en parte las certificaciones y las declaraciones de la Secretaría, y podrán efectuar las inspecciones y verificaciones detalladas que consideren oportunas en relación con todos los documentos de contabilidad, incluso los relativos a suministros y equipo.

3. El Comisario o los Comisarios y el personal a sus órdenes tendrán acceso siempre que convenga a todos los libros, comprobantes y demás documentos que, a su juicio, sea necesario consultar para llevar a efecto la intervención de cuentas. La información clasificada como secreta que a juicio de la Secretaría sea necesaria para los fines de la intervención de cuentas y la información clasificada como confidencial se pondrán a disposición del Comisario o los Comisarios, previa solicitud al efecto. El Comisario o los Comisarios y el personal a sus órdenes respetarán el carácter secreto y confidencial de cualquier información así clasificada que haya sido puesta a su disposición y no deberán hacer uso de la misma, a no ser en relación directa con las operaciones de intervención de cuentas. El Comisario o los Comisarios podrán señalar a la atención de la Asamblea Mundial de la Salud toda denegación de información clasificada como secreta que a su juicio sea necesaria para los fines de la intervención de cuentas.

4. El Comisario o los Comisarios carecerán de atribuciones para rechazar asientos de las cuentas, pero señalarán a la atención del Director General cualesquiera operaciones acerca de cuya regularidad y cuya procedencia abriguen dudas, a fin de que se adopten las medidas pertinentes. Las objeciones suscitadas durante la intervención de cuentas contra esas u otras operaciones serán comunicadas inmediatamente al Director General.

5. El Comisario o los Comisarios emitirán y firmarán un dictamen redactado en los siguientes términos:

He/Hemos examinado los adjuntos estados de cuentas numerados del al, debidamente identificados, y los cuadros correspondientes de la Organización Mundial de la Salud respecto del ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre de Mi/Nuestro examen ha comprendido una revisión general de los méto-

dos de contabilidad y una verificación de los comprobantes de cuentas y otros documentos acreditativos que he/hemos considerado necesario inspeccionar, en atención a las circunstancias;

en este dictamen se precisará, cuando proceda:

- (a) si los estados de cuentas reflejan equitativamente la situación financiera al final del periodo considerado y los resultados de las operaciones efectuadas durante el periodo que se cierra;
- (b) si los estados de cuentas han sido preparados en conformidad con los principios de contabilidad enunciados;
- (c) si los principios de contabilidad se han aplicado sobre una base que corresponde a la del periodo financiero precedente;
- (d) si las citadas operaciones se han efectuado de conformidad con el Reglamento Financiero y con las instrucciones de los órganos deliberantes.

6. En el informe del Comisario o de los Comisarios a la Asamblea de la Salud sobre las operaciones financieras se indicará:

- (a) el tipo y el alcance del examen practicado;
- (b) cuestiones relacionadas con eventuales deficiencias o inexactitudes de las cuentas y en particular, cuando proceda:
 - (i) los datos necesarios para la correcta interpretación de las cuentas;
 - (ii) cualesquiera sumas que debieran haberse cobrado y que no aparezcan abonadas en cuenta;
 - (iii) cualesquiera sumas respecto de las cuales exista o pueda existir una obligación jurídica y que no se hayan contabilizado o consignado en los estados de cuentas;
 - (iv) gastos que no estén debidamente acreditados;
 - (v) idoneidad de los libros de contabilidad que se llevan y, si las hubiera, desviaciones materiales de los principios de contabilidad generalmente aceptados y sistemáticamente aplicados en la presentación de los estados de cuentas;
- (c) otras cuestiones que deban ponerse en conocimiento de la Asamblea de la Salud, por ejemplo:
 - (i) los casos de fraude comprobado o presunto;
 - (ii) los despilfarros o desembolsos indebidos de dinero u otros elementos del activo de la Organización (aun cuando la contabilización de las operaciones esté en regla);
 - (iii) los gastos que puedan obligar a la Organización a efectuar nuevos desembolsos apreciables;
 - (iv) cualquier defecto que se observe en el sistema general o en las disposiciones precisas de intervención de los ingresos y los gastos, o de los suministros y el equipo;
 - (v) los gastos que no respondan a la intención de la Asamblea de la Salud, habida cuenta de las transferencias de créditos presupuestarios debidamente autorizadas;
 - (vi) los gastos que excedan de los créditos consignados, habida cuenta de las modificaciones consiguientes a transferencias de créditos presupuestarios debidamente autorizadas;
 - (vii) los gastos que no se ajusten a las disposiciones que los autoricen;
- (d) la exactitud o la inexactitud de los asientos correspondientes a suministros y equipo, según resulte del levantamiento de inventarios y de su cotejo con esos asientos.

Además, los informes podrán hacer mención:

(e) de las operaciones contabilizadas en ejercicios anteriores sobre las que se hayan obtenido nuevos datos, o las operaciones que deban efectuarse en un ejercicio ulterior y de las cuales convenga que la Asamblea de la Salud tenga conocimiento cuanto antes.

7. El Comisario o los Comisarios podrán formular a la Asamblea de la Salud o al Director General las observaciones que estimen pertinentes sobre los resultados de la intervención de cuentas y sobre el informe financiero.

8. Siempre que se les pongan restricciones en el alcance de la intervención de las cuentas o que no puedan obtener comprobantes suficientes, el Comisario o los Comisarios lo harán constar en su dictamen y en su informe, exponiendo claramente en su informe los motivos de sus observaciones y los efectos sobre la situación financiera y sobre las operaciones financieras consignadas.

9. El informe del Comisario o los Comisarios no contendrá en ningún caso críticas si no se ha dado de antemano al Director General una oportunidad adecuada para explicar la cuestión que las motive.

10. El Comisario o los Comisarios no tienen la obligación de referirse a ninguna de las cuestiones mencionadas en los párrafos anteriores si, a juicio suyo, carecen totalmente de importancia.

COMISARIOS DE CUENTAS DE LA
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
DE 1948 A 1999

<u>Periodo</u>	<u>Número de años</u>	<u>Nombre</u>	<u>Nacionalidad</u>
1.9.1948 a 31.12.1966	18	Sr. Uno Brunskog	sueca
1.1.1967 a 31.12.1973	7	Sr. Lars Breie	noruega
1.1.1974 a 31.12.1977	4	Sr. Lars Lindmark	sueca
1978-1981	4	Sir Douglas Henley	británica
1982-1995	14	Titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	británica
1.1.1996 a 31.12.1999	4	Titular del puesto de Interventor General de la República de Sudáfrica	sudafricana

LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE CUENTAS

Información básica

1. Criterio general en que ha de basarse la auditoría

La Organización Mundial de la Salud aspira a que se realice una auditoría eficaz conforme a elevados criterios técnicos. La auditoría deberá centrarse en importantes cuestiones de política y práctica financiera, concediendo la importancia apropiada a la comprobación de la eficiencia (buen aprovechamiento de los fondos).

2. Naturaleza de la auditoría

2.1 Puede apreciarse la magnitud de las operaciones financieras de la Organización Mundial de la Salud, y por ende de la naturaleza de la auditoría, consultando el informe financiero detallado titulado: *Informe Financiero y estados financieros comprobados sobre el ejercicio 1 de enero de 1996 - 31 de diciembre de 1997; y el *Anexo - Recursos extrapresupuestarios para actividades del programa+ disponibles ambos previa demanda. Además, el documento A48/27, de fecha 22 de marzo de 1995, titulado Nombramiento de un Comisario de Cuentas, contiene las ofertas presentadas para los ejercicios 1996-1997 y 1998-1999.

2.2 Los centros principales de actividad financiera son la sede de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra (Suiza), las seis oficinas regionales situadas en Alejandría, Brazzaville (provisionalmente en Harare, Zimbabwe), Copenhague, Manila, Nueva Delhi y Washington, D.C. (véase también más adelante el párrafo 5) y el Programa de Lucha contra la Oncocercosis (OCP) en Uagadugú. Las seis oficinas regionales y el OCP preparan cada mes estados de cuentas que luego son examinados y consolidados en la sede de la OMS en Ginebra. La Organización Mundial de la Salud tiene asimismo oficinas en los países, personal residente y proyectos en numerosos países, y a nivel local se atienden los gastos mediante cuentas de anticipos.

3. El Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC)

Conforme al artículo VI, párrafo 6.2 del Reglamento Financiero del CIIC, el Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud deberá actuar también como Comisario de Cuentas del CIIC, que tiene su sede en Lyon (Francia). Así pues, el candidato que se proponga para el cargo de Comisario de Cuentas de la OMS debería estar preparado para realizar también la auditoría del CIIC. Puede solicitarse un ejemplar de los últimos estados financieros comprobados disponibles del CIIC.

4. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Conforme al párrafo 3 de la Carta de Acuerdo entre la OMS y el ONUSIDA en relación con la prestación de servicios administrativos y financieros al ONUSIDA, el Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud tiene que actuar como Comisario de Cuentas del ONUSIDA. Por

consiguiente, el candidato designado debe estar dispuesto a efectuar también la auditoría del ONUSIDA. Puede solicitarse un ejemplar de los últimos estados financieros comprobados disponibles del ONUSIDA.

5. Oficina regional para las Américas

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), que tiene su sede en Washington, D.C., es asimismo la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. La OPS nombra su propio Comisario de Cuentas que puede ser el mismo que el designado por la OMS u otro, en cuyo caso se requiere una estrecha colaboración entre los dos comisarios de cuentas.

6. Auditoría y supervisión interna

La Organización Mundial de la Salud mantiene un servicio de auditoría y supervisión interna integrado actualmente por un director y ocho profesionales (dos de los cuales trabajan en Washington, D.C.). Los auditores internos son miembros del personal de la Organización Mundial de la Salud y el director informa directamente al Director General. La principal finalidad del servicio, según lo expuesto en el artículo X del Reglamento Financiero de la OMS, es la vigilancia eficaz o la revisión general de las transacciones financieras de la Organización. Se llevan a cabo varios otros tipos de revisiones. Se espera de los auditores interno y externo que coordinen su labor para evitar la duplicación de esfuerzos y promover la eficiencia de las auditorías.

7. Honorarios de auditoría externa

El monto total de los honorarios abonados por la Organización Mundial de la Salud en concepto de auditoría externa para 1996-1997 fue de US\$ 850 000.

8. En resumen, la presente invitación a presentar nombres de candidatos para su examen con vistas al nombramiento como Comisario de Cuentas se refiere sólo a la Organización Mundial de la Salud, el CIIC y el ONUSIDA.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA Y POPULAR DE ARGELIA

MINISTERIO DE FINANZAS

CANDIDATURA ARGELINA

PARA EL PUESTO DE COMISARIO DE CUENTAS

DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

EJERCICIOS 2000-2001 Y 2002-2003

a) CURRÍCULUM VITAE

1. IDENTIFICACIÓN:

APELLIDO: SNOUSSI
NOMBRE: Mohamed
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 02/03/1951 en Blida (Argelia)
ESTADO CIVIL: Casado, 2 hijos
GRADO: Inspector General de Finanzas, sin clasificar
CARGO ACTUAL: Jefe de División en la Inspección General de Finanzas (Ministerio de Finanzas).

2. TÍTULOS Y DIPLOMAS:

- Licenciado en Ciencias Económicas: 1974
- Diploma de Inspector Principal de Finanzas (Escuela de Aplicación Económica y Financiera): 1974
- Auditor inscrito en la Orden argelina de expertos contables, auditores y contadores públicos.

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Contralor 1974 (IGF),
- Inspector Central de Finanzas 1985 (IGF),
- Inspector General de Finanzas 1990 (IGF),
- Inspector General de Finanzas, sin clasificar, 1990 (IGF),
- Director interino de Auditoría en la IGF (decisión de 26/08/1990),
- Director de Auditoría en la IGF (decreto de 1 de mayo de 1991),
- Jefe de la División de Auditoría y Evaluación de las Actividades Sociales, Financieras, de Servicios y de Ejecución en la IGF (decreto de 1 de junio de 1992).

De 1974 a 1990 he debido desempeñar funciones de inspección y auditoría relativas a diversas esferas de actividad, en particular en el sector de la salud y la seguridad social.

Como consecuencia se ha inspeccionado un número importante de hospitales universitarios y servicios de salud del territorio nacional a fin de identificar insuficiencias de funcionamiento en relación con el mandato y los objetivos fijados por las autoridades públicas y formular las recomendaciones correctivas necesarias.

Las empresas de suministro y distribución de medicamentos también se han sometido a una inspección y una evaluación periódicas que han permitido al Estado argelino tener un diagrama de situación actualizado y recibir un asesoramiento que ha contribuido a la reestructuración total de este sector.

Desde 1990 hasta la fecha, en que ejerzo las funciones de jefe de la división encargada de la auditoría y la evaluación de las actividades sociales, financieras, de servicios y de ejecución en la Inspección General de Finanzas, he debido emprender y supervisar, en particular en el sector de la salud y la seguridad social, varias actividades de inspección y evaluación de estructuras asistenciales (hospitales universitarios, servicios de salud) y de administraciones centrales encargadas de definir políticas de salud pública (Ministerio de Salud y de la Población) y de protección social (Ministerio de Trabajo y Protección Social). Este último componente ha sido evaluado en particular mediante un examen de los regímenes de seguro social y de jubilaciones establecidos por la Caja Nacional de Seguro Social y la Caja Nacional de Jubilaciones.

La experiencia argelina en esta esfera no ha quedado al margen de las experiencias de los países desarrollados.

En ese marco, he participado en viajes de estudio a Francia organizados por el Servicio Cultural de la Embajada de Francia en Argelia en relación con los temas siguientes:

- organización, funcionamiento y financiación de las estructuras sanitarias,
- función y organización de la Inspección General de Asuntos Sociales,
- función y organización de la Inspección General de Finanzas.

Por último, he participado en misiones de estudio en el exterior relativas a las normas contables europeas en las oficinas de KPMG, Ernst Young y la Compañía Nacional de Auditores de Francia, donde me han enseñado los procedimientos de auditoría y las funciones que desempeñan los auditores.

b) El informe del Comisario de Cuentas se establecerá de conformidad con las disposiciones del artículo XII del Reglamento Financiero de la OMS, así como de las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización.

En ese contexto, la misión del Comisario de Cuentas abarcará tres funciones:

- verificar la regularidad, la honestidad y la fidelidad de las cuentas anuales;
- velar por la observancia de las disposiciones reglamentarias y presupuestarias y de otras directivas de la Organización;
- informar a la Asamblea de la Salud sobre su dictamen y sus constataciones.

Para alcanzar esos objetivos, el Comisario de Cuentas deberá recibir en un plazo razonable, pero relativamente corto, el máximo de información posible para emitir su dictamen.

1. Adquisición de un conocimiento general de la OMS:

- colección de documentos de información sobre la OMS
- contacto con el Comisario de Cuentas saliente
- organigrama de la OMS y contactos con los responsables encargados de la administración y las finanzas.

Esta fase permitirá determinar los riesgos generales inherentes a las particularidades de la OMS que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas, identificar las esferas importantes, armar el legajo permanente de la misión y establecer el plan de acción.

2. Examen y evaluación de la auditoría interna:

El Comisario de Cuentas debe velar por el mantenimiento y la actualización de los documentos y libros contables reglamentarios.

La auditoría interna se debe evaluar mediante un examen de lo siguiente: el sistema de organización, el sistema de documentación e información, los medios materiales de protección y el sistema de supervisión.

3. Auditoría contable:

Para poder emitir su dictamen, el Comisario de Cuentas debe verificar que las cuentas anuales comprobadas den una imagen fiel del patrimonio.

Deberá señalar el fraude o la presunción de fraude, el derroche o la utilización irregular de fondos de la Organización o cualquier otro hecho susceptible de perjudicar a ésta.

Estas funciones deberán realizarse mediante investigaciones.

c) El trabajo de auditoría de las cuentas exige un plazo de cuatro (04) meses para el ejercicio 2000-2001 y tres (03) para el ejercicio 2002-2003.

d) Honorarios: los honorarios comprenden lo siguiente:

- honorarios del Comisario de Cuentas,
- gastos de Secretaría,
- gastos de reprografía,
- gastos de viaje,
- gastos de misión de los colaboradores,
- gastos diversos (asesoramiento en materia fiscal, contaduría, etc.)

Ejercicio 2000-2001: US\$ 850 000

Ejercicio 2002-2003: US\$ 850 000

e) Cada vez que sea necesario, el Comisario de Cuentas deberá solicitar al administrador correspondiente información escrita de conformidad con las disposiciones del artículo 3 de las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la OMS. Las respuestas deberán formularse dentro de un plazo razonable.

El Comisario de Cuentas deberá tener acceso a los documentos elaborados por el Comisario de Cuentas saliente y podrá solicitar sus servicios si fuera necesario.

Por mi parte, en caso de ser designado, me comprometo a colaborar plenamente con el Comisario de Cuentas que me sucederá.

PROPUESTA DE LICITACIÓN

Nombres de los candidatos: Se anexan a esta propuesta los currícula vitae del Contralor y Auditor General de Bangladesh y de 23 (veintitrés) auditores del Departamento por él nombrados. En realidad, el número de estos últimos se fijará al comenzar la auditoría, sobre la base de las necesidades.

a) Habida cuenta de la diversidad de especialidades de la auditoría, los detalles de las actividades nacionales e internacionales de cada auditor se indican en los respectivos c.v. mencionados anteriormente.

b) Teniendo presentes el Reglamento Financiero, las Normas de Gestión Financiera y las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, se determinarían el enfoque de la auditoría y los procedimientos y las normas de nuestros auditores. Ello consistirá en lo siguiente: 1) identificación de las áreas críticas a criterio del auditor; 2) verificación por sondeo; 3) examen de los sistemas y las transacciones, y 4) principios de auditoría generalmente aceptados (GAAP). Bangladesh es miembro de la INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). También se aplicarán las normas pertinentes. En cada fase, el(los) supervisor(es) hará(n) un examen de control de la calidad del trabajo del auditor. Se aplicarán las disposiciones del párrafo 12.2 del Reglamento Financiero. Además, formularemos observaciones de auditoría de conformidad con las disposiciones de los párrafos 12.3 y 12.5. El Auditor General decidirá en el momento acerca de la aplicación de las disposiciones del párrafo 12.7. Entendemos nuestras responsabilidades relativas al cumplimiento de las disposiciones del párrafo 12.8 del Reglamento Financiero. También conocemos las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización Mundial de la Salud, y en el desempeño de nuestras funciones profesionales cumpliremos razonablemente con las disposiciones pertinentes.

c) Aunque hasta cierto punto ello dependerá del monto de los gastos desembolsados en cada ejercicio financiero, quisiéramos enviar un equipo de dos auditores a cada uno de los 10 (diez) centros de actividad financiera de la OMS por cada uno de los dos bienios. Ello representaría 30 días x 3 meses, es decir 90 días (22 días hábiles + 8 días feriados cada mes) para cada uno de los equipos de auditoría. Así pues, 3 meses estarían destinados a la auditoría del primer bienio y otros 3 meses a la auditoría del segundo bienio.

HONORARIOS DE LA AUDITORÍA: COSTOS ESTIMADOS

d)-a Los costos estimados para el bienio 2000-2001 serían los siguientes (actividades programadas):

- i) Viáticos (alojamiento + tránsito + subsidio para gastos de manutención)
US\$ 190 x 90 x 20 = US\$ 342 000
- ii) Costo de los pasajes por vía aérea
- | | |
|--|---|
| Dhaka - Washington - Ginebra - Dhaka | US\$ 5 000 un equipo |
| Dhaka - Ginebra - Dhaka | US\$ 2 000 un equipo |
| Dhaka - Alejandría - Ginebra - Dhaka | US\$ 2 000 un equipo |
| Dhaka - Brazzaville - Ginebra - Dhaka | US\$ 2 000 un equipo |
| Dhaka - Copenhague - Ginebra - Dhaka | US\$ 2 000 un equipo |
| Dhaka - Manila - Ginebra - Dhaka | US\$ 2 000 un equipo |
| Dhaka - Nueva Delhi - Ginebra - Dhaka | US\$ 2 000 un equipo |
| Dhaka - Uagadugú - Ginebra - Dhaka | US\$ 2 000 un equipo |
| Dhaka - Lyon - Ginebra - Dhaka | US\$ 2 000 un equipo |
| Dhaka - Sede ONUSIDA - Ginebra - Dhaka | US\$ 5 000 un equipo |
| | <hr/> |
| | US\$ 26 000 |
| Dhaka - Ginebra - Dhaka 2 x US\$ 2000 | US\$ 4 000 para la supervisión por el Auditor General |
| | <hr/> |
| | US\$ 30 000 |
- iii) impuesto de viaje + tasa de aeropuerto + desplazamientos terrestres
- | | |
|--------------------------|--------------|
| US\$ 50 + 150 = 200 x 20 | = US\$ 4 000 |
| US\$ 300 x 20 | = US\$ 6 000 |
| | <hr/> |
| | US\$ 10 000 |
- iv) Impresión de informes (trabajo de secretaría)
US\$ 160 (por día) x 10 x 80 (días) = US\$ 128 000
Para los 66 días hábiles, quizás sea necesario contratar mecanógrafos/secretarios por 80 días (66 días normales + 14 días feriados).
- v) Para las actividades financiadas con cargo a fondos extrapresupuestarios = US\$ 250 000
- | | |
|-------------------------|--------------|
| i + ii + iii + iv + v = | 342 000 |
| | 30 000 |
| | 10 000 |
| | 128 000 |
| | 250 000 |
| | <hr/> |
| Total | US\$ 760 000 |

d)-b Costos estimados para el bienio 2002-2003:

Proponemos un aumento del 10% en los costos de auditoría para este bienio:

Bienio anterior	= US\$ 760 000
Aumento	= US\$ 76 600 (10% de US\$ 760 000)
Total	<u>US\$ 836 600</u>

En las estimaciones de los costos hemos previsto una posible cobertura de salud, pero los gastos con cargo a esta cuenta se computarán solamente si es necesario. De lo contrario no se solicitará el reembolso de esos gastos.

- e) Quisiéramos conocer el monto de los gastos de la auditoría precedente, el número de comprobantes y detalles referentes a las actividades extrapresupuestarias y, si fuera permisible, los informes de auditoría correspondientes a ese periodo. Esto se necesitará dos meses antes del comienzo de la auditoría correspondiente al primer bienio.

Aseguramos inequívocamente que nosotros también permitiremos que el(los) auditor(es) que nos suceda(n) tenga(n) el acceso que considere(n) necesario a los registros que estén en nuestro poder.

- f) Bangladesh, cuando fue miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas tuvo el honor de efectuar auditorías para el ACNUR, la ONUDI, la OIT, la FAO, la CESPAP, el FNUAP y la CEPAL durante el periodo 1978-84. Además, durante muchos años (1983-1998) la oficina del Contralor y Auditor General ha efectuado auditorías en nombre de la USAID, el CIDA, el FIDA, el BAD y el Banco Mundial. En tales ocasiones, se ha ganado el aprecio continuo de las Naciones Unidas y de los asociados en las actividades de desarrollo. Como Estado Miembro, ha participado en el UNIMOG y otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a través de sus contingentes de fuerzas militares y policiales en Angola, Yugoslavia y Bosnia-Herzegovina.

(firmado y fechado el 29.12.98)
(Quamrul Hai)
Director General

INFORMACIÓN BIOGRÁFICA
SOBRE

M. HAFIZUDDIN KHAN

CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE BANGLADESH

1. NOMBRE: **M. HAFIZUDDIN KHAN**
2. FECHA DE NACIMIENTO: 8 de agosto de 1939
3. FECHA DE SU NOMBRAMIENTO
COMO CONTRALOR Y AUDITOR
GENERAL DE BANGLADESH: 3 de abril de 1996
4. CALIFICACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES:
 - i) B. A. (con honores) y M. A. en Ciencias Políticas por la Universidad de Dhaka, 1960 y 1961, respectivamente.
 - ii) Diploma en Financiación del Desarrollo por el Institute of Local Government Studies de la Universidad de Birmingham, Reino Unido.
5. CAPACITACIÓN PROFESIONAL:
 - i) Un año de adiestramiento profesional intensivo en materia de gestión financiera, contabilidad, auditoría y economía del desarrollo en la Academia de Servicios de Finanzas del Pakistán, Lahore, 1965.
 - ii) Cinco meses de formación práctica avanzada en contabilidad y auditoría en la Academia de Contabilidad de Ferrocarriles del Pakistán, Quetta (Pakistán), 1968.
 - iii) Tercer curso para personal superior en el Centro de Capacitación de la Administración Pública de Bangladesh, 1986.
 - iv) Capacitación en materia de gestión de proyectos en el Centro de Desarrollo de la Gestión de Bangladesh, 1981.
 - v) Curso de capacitación sobre la gestión del desarrollo en el Instituto de Capacitación en materia de Gestión Agrícola, Dhaka, 1982.
 - vi) Seminario sobre gestión de las Cooperativas de agricultores en Filipinas y Malasia, patrocinado por la Universidad de Filipinas, Manila, 1980.
6. EXPERIENCIA LABORAL:

A. Contabilidad, auditoría y gestión financiera

Ingresó en el Servicio de Contabilidad de Ferrocarriles del Pakistán en febrero de 1965 como miembro de la camada de 1964. El Servicio de Contabilidad de Ferrocarriles del Pakistán dejó de existir como oficina independiente en 1967, cuando se fusionó funcionalmente con el Servicio de Auditoría y Cuentas del Pakistán.

Trabajó en la empresa entonces denominada Ferrocarriles del Pakistán, y en Ferrocarriles de Bangladesh en diversos cargos de 1965 a 1975. Entre las responsabilidades desempeñadas durante ese periodo figuran las siguientes: presupuestación, contabilidad, control y auditoría internos, gestión financiera y de proyectos, etc. en Ferrocarriles de Bangladesh.

Trabajó como cocontador general en el Departamento de Cuentas Militares de 1975 a 1977. Las responsabilidades del cargo abarcaban contabilidad, auditoría, gestión financiera y administración de personal.

Fue seleccionado por el Gobierno como Secretario Adjunto en 1977 y actuó como miembro de los servicios de finanzas de la Junta de Desarrollo de la División Khulna; Director de Finanzas del Programa de Desarrollo Rural Integrado (actualmente denominado BRDB) y miembro de los servicios de finanzas en BADC durante unos 8 años. En todas las organizaciones mencionadas, las responsabilidades generales desempeñadas fueron las siguientes: planificación financiera, programación, presupuestación, contabilidad, establecimiento de controles internos, monitoreo y evaluación de proyectos.

B. Planificación y gestión del desarrollo

Actuó como Secretario Conjunto en el Ministerio de Obras Públicas, IRD y el Ministerio de Gobierno Local durante unos 6 años, de 1983 a 1991. Durante ese periodo desempeñó diferentes responsabilidades en los Ministerios de Obras Públicas y de Gobierno Local; las funciones estaban relacionados principalmente con la planificación, la ejecución y la financiación del desarrollo. En IRD se ocupó de la administración y de funciones relacionadas con la movilización de recursos nacionales.

C. Apoyo a cuestiones relacionadas con las políticas macroeconómicas y su ejecución

Fue promovido a Cosecretario del Gobierno en 1992 y actuó como Cosecretario en la Oficina del Primer Ministro. Durante el ejercicio de ese cargo se ocupó de cuestiones relacionadas con todos los ministerios económicos, la División del Gabinete y el Ministerio de Hacienda, así como otros ministerios. Actuó como Secretario del Ministerio de Gestión y Socorro en caso de Desastres desde enero de 1994 hasta marzo de 1995. Fue Secretario del Ministerio de Correos y Telecomunicaciones desde marzo de 1995 hasta el 2 de abril de 1996.

7. PARTICIPACIÓN EN DELEGACIONES DEL GOBIERNO EN EL EXTRANJERO:

- i) Jefe de la delegación de Bangladesh ante el Banco Asiático de Desarrollo, Manila, en las negociaciones relativas a la reclamación de reembolso respecto del Proyecto de IRDP, 1981.
- ii) Jefe de la delegación de Bangladesh ante el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), en Nairobi, durante la evaluación de las licitaciones relacionadas con la asistencia técnica para proyectos de desarrollo urbanos en Dhaka, 1990 y 1991.
- iii) Jefe del equipo de Bangladesh encargado de estudiar la administración municipal en Filipinas, Nepal, Indonesia y Tailandia, 1990.
- iv) Miembro de la delegación de Bangladesh encargada de realizar un estudio sobre el terreno del programa de planificación de la familia de Indonesia, 1991.
- v) Miembro de la delegación de Bangladesh en el Congreso Anual del ACNUR celebrado en Ginebra en 1994.

- vi) Participante en un curso de una semana de duración sobre gestión de desastres, celebrado en Bangkok en 1994 y patrocinado por el PNUD y el Centro de Preparación para Desastres de Asia y el Pacífico, IAT, Bangkok.
- vii) Jefe de la delegación de Bangladesh ante Malasia encargada de estudiar la experiencia de este último país en la privatización del sector de las telecomunicaciones en 1995.
- viii) Jefe del equipo de Bangladesh enviado en 1995 al Irán para establecer una cooperación entre Bangladesh y el Irán en el Sector de Correos y Telecomunicaciones de conformidad con el marco y las directrices formuladas durante la visita del Honorable Ministro de Finanzas al Irán.
- ix) Jefe de la delegación de Bangladesh en la XVI Conferencia de Auditores Generales del Commonwealth celebrada en Lahore en noviembre, 1996.
- x) Jefe de la delegación de Bangladesh en el Taller Mundial sobre Responsabilidad y Transparencia Financieras y en la Conferencia internacional sobre gobernabilidad para el crecimiento sostenible y la equidad, organizada por el PNUD en Nueva York en julio-agosto de 1997.
- xi) Jefe de la delegación de Bangladesh en la Séptima Asamblea y el Sexto Seminario Internacional organizados por la Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ASOSAI) en Yakarta (Indonesia), en octubre de 1997.
- xii) Participante en la Conferencia Regional sobre *Gobierno y Responsabilidad+ organizada en Nueva Delhi por el Centro Parlamentario del Canadá en colaboración con el Consorcio para la Gestión Financiera del Sistema Público, el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial, el CIID Nueva Delhi y el CIDA, mayo de 1998.
- xiii) Participante en el Tercer Taller Mundial Anual de PACT sobre *Responsabilidad y Transparencia Financieras+organizado por la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del PNUD, Nueva York, celebrado en Tailandia en julio de 1998.
- xiv) Viaje de estudios en el Canadá, los Estados Unidos y el Reino Unido organizado por el Proyecto sobre Reformas en materia de Presupuestación y Control de los Gastos (RIBEC) patrocinado conjuntamente por el Gobierno de Bangladesh y el Departamento para el Desarrollo Internacional, del Reino Unido, septiembre de 1998.

CURRÍCULUM VITAE

Nombre:	Arunangshu Sen
Edad:	50 años
Títulos:	M. A.
Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro:	Ninguna
Cargo:	Director General
Años de experiencia:	
a) Organizaciones de las Naciones Unidas:	Ninguno
b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:	
Sector público:	20 años
Sector privado:	
Total:	20 años
Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción):	Una - Director General - Grado 3
Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):	
Inglés	Lo domina - Sin calificaciones
Francés	
Español	
Árabe	

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Waliul Haque Khondakar**

Edad: 50 años y 9 meses

Títulos: M. Sc.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Contralor Superior

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: 5 meses

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

 Sector público: 19 años y 7 meses

 Sector privado:

 Total: 20 años

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Contralor Superior - Grado 3

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

 Inglés
 Francés
 Español
 Árabe

Lo domina - Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Wazir Ahmed Fateh**

Edad: 39 años y 9 meses

Títulos: M. Sc.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Cocontralor Adjunto y Coauditor General

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: Durante dos años efectuó auditorías de proyectos patrocinados por el Gobierno de Bangladesh que recibían ayuda del PNUD, del UNICEF, de la FAO, del ACNUR y de la OMS

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

Sector público: 12 años y 6 meses

Sector privado:

Total: 14 años y 6 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Cocontralor Adjunto y Coauditor General - Grado 5

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

Inglés
Francés
Español
Árabe

Lo domina - Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Md. Shahjahan Mian**

Edad: 51 años

Títulos: B. A. (con honores)

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Director General

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: 4 meses

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

 Sector público: 21 años y 8 meses

 Sector privado:

 Total: 22 años

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Director General - Grado 3

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

 Inglés
 Francés
 Español
 Árabe

Lo domina - Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre:	Asif Ali
Edad:	50 años
Títulos:	M. A. y L. L. B.
Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro:	Ninguna
Cargo:	Director General
Años de experiencia:	
a) Organizaciones de las Naciones Unidas:	6 meses
b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:	
Sector público:	22 años y 6 meses
Sector privado:	
Total:	23 años
Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción):	Una - Director General - Grado 3
Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):	
Inglés	Lo domina - Sin calificaciones
Francés	
Español	
Árabe	Lo domina - Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Shaheen Khan**

Edad: 40 años y 3 meses

Títulos: M. A.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Jefe de Contabilidad

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: Ninguno

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

Sector público: 14 años y 2 meses

Sector privado:

Total: 14 años y 2 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Jefe de Contabilidad - Grado 5

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

Inglés
Francés
Español
Árabe

Lo domina - Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **A. T. M. Mortuza Reza Chowdhury**

Edad: 40 años y 5 meses

Títulos: M. A.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Director

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: Ninguno

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

Sector público: 14 años y 2 meses

Sector privado:

Total: 14 años y 2 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Director - Grado 5

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

Inglés Lo domina - Obtuvo un título con honores y una maestría

Francés

Español

Árabe

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Mahmudul Haque Bhuiyan**

Edad: 41 años y 6 meses

Títulos: M. A.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Jefe de Contabilidad

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: Ninguno

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

 Sector público: 14 años

 Sector privado:

 Total: 14 años

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Jefe de Contabilidad - Grado 5

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

 Inglés
 Francés
 Español
 Árabe

Lo domina - Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre:	Ameer Khashroo
Edad:	39 años
Títulos:	M. A.
Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro:	Ninguna
Cargo:	Director
Años de experiencia:	
a) Organizaciones de las Naciones Unidas:	Ninguno
b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:	
Sector público:	14 años y 2 meses
Sector privado:	
Total:	14 años y 2 meses
Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción):	Una - Director - Grado 3
Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):	
Inglés	Lo domina - Sin calificaciones
Francés	
Español	
Árabe	

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Monindra Chandra Dutta**

Edad: 41 años y 10 meses

Títulos: M. A.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Cocontralor y Coauditor General Adjunto

Años de experiencia:

- a) Organizaciones de las Naciones Unidas: Ninguno
- b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:
 - Sector público: 14 años y 2 meses
 - Sector privado:
 - Total: 14 años y 2 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Cocontralor y Coauditor General Adjunto - Grado 5

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

- Inglés
- Francés
- Español
- Árabe

Lo domina - Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Ranajit Kumar Chakraborty**

Edad: 42 años

Títulos: M. Com.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Cocontralor y Coauditor General Adjunto

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: Ninguno

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

Sector público: 14 años y 2 meses

Sector privado:

Total: 14 años y 2 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Cocontralor y Coauditor General Adjunto - Grado 5

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

Inglés
Francés
Español
Árabe

Lo domina - Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Kazi Shafiqul Azam**

Edad: 37 años y 8 meses

Títulos: M. A.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Jefe de Contaduría

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: Ninguno

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

Sector público:

Sector privado:

Total: 14 años y 2 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Jefe de Contaduría - Grado 5

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

Inglés Lo domina - Sin calificaciones

Francés

Español

Árabe

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **A. K. Nasim Hyder**

Edad: 50 años y 4 meses

Títulos: M. A.; L. L. B.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Contralor Superior

Años de experiencia:

- a) Organizaciones de las Naciones Unidas: 8 meses
- b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:
 - Sector público: 22 años
 - Sector privado:

Total: 22 años y 8 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Contralor Superior - Grado 3

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

- Inglés
- Francés
- Español
- Árabe

Lo domina - Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Mosharraf Hossain Bhuiyan**

Edad: 40 años

Títulos: M. A.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Jefe de Contaduría

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: Ninguno

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

Sector público: 16 años y 5 meses

Sector privado:

Total: 16 años y 5 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Jefe de Contaduría

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

Inglés
Francés
Español
Árabe

Lo domina - Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre:	Md. Mesbahuddin Khan
Edad:	49 años y 9 meses
Títulos:	M. A.
Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro:	Ninguna
Cargo:	Director General
Años de experiencia:	
a) Organizaciones de las Naciones Unidas:	6 meses
b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:	
Sector público:	19 años y 10 meses
Sector privado:	
Total:	20 años y 4 meses
Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción):	Una - Director General - Grado 3
Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):	
Inglés	Lo domina - Sin calificaciones
Francés	
Español	
Árabe	

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Masud Ahmed**

Edad: 41 años y 6 meses

Títulos: M. A.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Director

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: Durante 7 años efectuó auditorías de proyectos patrocinados por el Gobierno de Bangladesh que recibían ayuda del PNUD, del UNICEF, de la FAO, del ACNUR, de la OMS y del PMA

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

Sector público: 12 años

Sector privado:

Total: 19 años

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Director - Grado 5

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

Inglés Lo domina - Obtuvo un título con honores y una maestría

Francés Un diploma de la Alianza Francesa de Dhaka por un curso de un año de duración

Español

Árabe Sin calificaciones

CURRÍCULUM VITAE

Nombre:	Md. Moslemuddin
Edad:	39 años
Títulos:	M. A.
Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro:	Ninguna
Cargo:	Jefe de Contabilidad
Años de experiencia:	
a) Organizaciones de las Naciones Unidas:	Ninguno
b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:	
Sector público:	14 años y 2 meses
Sector privado:	
Total:	14 años y 2 meses
Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción):	Una - Jefe de Contabilidad - Grado 5
Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):	
Inglés	Lo domina - Sin calificaciones
Francés	
Español	
Árabe	

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Md. Motahar Hossain**

Edad: 42 años y 6 meses

Títulos: M. A.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Contralor Superior

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: 2 meses

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

 Sector público: 17 años y 8 meses

 Sector privado:

 Total: 17 años y 10 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Contralor Superior - Grado 3

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

 Inglés Lo domina - Sin calificaciones

 Francés

 Español

 Árabe

CURRÍCULUM VITAE

Nombre:	MD. Zahirul Islam
Edad:	48 años
Títulos:	M. A.
Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro:	Ninguna
Cargo:	Contralor Superior
Años de experiencia:	
a) Organizaciones de las Naciones Unidas:	2 meses
b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:	
Sector público:	17 años y 8 meses
Sector privado:	
Total:	17 años y 10 meses
Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción):	Una - Contralor Superior - Grado 3
Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):	
Inglés	Lo domina - Sin calificaciones
Francés	
Español	
Árabe	

CURRÍCULUM VITAE

Nombre:	Rezauddin M. Chowdhury
Edad:	48 años
Títulos:	M. A.
Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro:	Ninguna
Cargo:	Director General
Años de experiencia:	
a) Organizaciones de las Naciones Unidas:	2 meses
b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:	
Sector público:	17 años y 8 meses
Sector privado:	
Total:	17 años y 10 meses
Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción):	Una - Director General - Grado 3
Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):	
Inglés	Lo domina - Obtuvo un título con honores y una maestría
Francés	
Español	
Árabe	

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Md. Shamsul alam Khan**

Edad: 39 años y 6 meses

Títulos: M. A.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Ninguna

Cargo: Jefe de Contabilidad

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: Ninguno

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

 Sector público: 14 años y 2 meses

 Sector privado:

 Total: 14 años y 2 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Jefe de Contabilidad - Grado 5

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

 Inglés Lo domina - Obtuvo un título con honores y una maestría

 Francés

 Español

 Árabe

CURRÍCULUM VITAE

Nombre:	Quamrul Hai
Edad:	51 años y 4 meses
Títulos:	M. A.
Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro:	Ninguna
Cargo:	Contralor y Auditor General Adjunto
Años de experiencia:	
a) Organizaciones de las Naciones Unidas:	6 meses
b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:	
Sector público:	22 años
Sector privado:	
Total:	22 años y 6 meses
Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción):	Una - Contralor y Auditor General Adjunto - Grado 3
Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):	
Inglés	Lo domina - Sin calificaciones
Francés	
Español	
Árabe	

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: **Ahmed Ataul Hakim**

Edad: 45 años

Títulos: M. A.

Asociación profesional de contabilidad de la que es miembro: Afiliado al Instituto de Contabilidad de Costos y de Gestión (ICMA) de Bangladesh

Cargo: Director General

Años de experiencia:

a) Organizaciones de las Naciones Unidas: 2 meses

b) Organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas:

Sector público: 18 años y 1 mes

Sector privado:

Total: 18 años y 3 meses

Número de promociones en los seis años últimos (indicar los cargos y grados obtenidos con la promoción): Una - Director General - Grado 3

Idiomas (indicar si los domina, y las calificaciones obtenidas):

Inglés
Francés
Español
Árabe

Lo domina - Sin calificaciones

**PROPUESTA DE CANDIDATURA
PARA EL CARGO DE
COMISARIO DE CUENTAS
DE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

**PARA LOS BIENIOS
2000-2001 Y 2002-2003**

**PRESENTADA POR
EL
CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL
DE LA INDIA**

ENERO DE 1999

ÍNDICE

	Página
1. Introducción	3
2. Currículum vitae del Contralor y Auditor General de la India	4
3. Datos sobre los auditores principales	5
4. Actividades nacionales e internacionales del Contralor y Auditor General de la India	9
5. Estrategia, procedimientos y normas de la auditoría	13
6. Estimación del número de meses de trabajo-auditor	17
7. Honorarios	18
8. Solicitud de información, acceso a documentos de trabajo de la auditoría, etc.	19
9. Información sobre las ventajas más destacables de nuestros servicios	20
10. Conclusión	23

1. INTRODUCCIÓN, POR EL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA

Tengo el honor de presentar a la Organización Mundial de la Salud mi propuesta formal de candidatura para el cargo de Comisario de Cuentas de esa Organización. En esta propuesta suministro la información solicitada por la Organización Mundial de la Salud, de las Naciones Unidas, en su carta circular C.L.16.1998, fechada el 1 de julio de 1998, referente al nombramiento del Comisario de Cuentas de la OMS para los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003.

La presente propuesta incluye mi currículum vitae y los datos de miembros clave del equipo de auditoría; pormenores sobre las actividades nacionales e internacionales de mi organización; una descripción de la estrategia, los procedimientos y las normas de auditoría que aplicaremos; estimaciones de los meses de trabajo-auditor y de los honorarios correspondientes a los dos ejercicios; e información adicional sobre nuestras competencias especiales para realizar la auditoría, información que puede ayudar a la OMS a evaluar la propuesta. Ésta abarca asimismo la auditoría del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y la auditoría del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

Me comprometo con rotunda seguridad a, en caso de ser nombrado Comisario de Cuentas, prestar unos servicios de auditoría externa profesionales de alta calidad y eficaces en relación con el costo. Nuestros servicios abarcarán no sólo la certificación de la contabilidad financiera sino también la inspección del desempeño y la gestión, centrada en la economía, la eficiencia y la eficacia de las operaciones. Quisiera resaltar nuestras competencias especiales para llevar a cabo la auditoría de la OMS. La India ha figurado entre los principales beneficiarios de los programas de asistencia de la OMS, y los proyectos financiados por ésta en el sector sanitario han figurado en la primera vanguardia de nuestros esfuerzos en pro del desarrollo social. Somos los únicos auditores tanto del Gobierno Federal como de los gobiernos provinciales de la India, responsables de administrar los proyectos que cuentan con la ayuda de la OMS, por lo que nuestro personal ha adquirido una considerable experiencia en el campo de la auditoría del sector sanitario y está muy familiarizado con las operaciones de la OMS. Nuestra sólida reputación profesional y amplia experiencia internacional y nuestra actual asociación con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, así como nuestra pertenencia al Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, permiten a la OMS esperar importantes beneficios de una supervisión externa eficaz y eficiente.

Quisiera señalar para terminar que en su XVI Congreso, celebrado en Montevideo en noviembre de 1998, la INTOSAI concedió su máximo galardón - el Premio Jorg Kandutsch - a mi organización en reconocimiento de su competencia profesional y de sus aportaciones.

Presento esta propuesta a la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas, a fin de que la considere favorablemente.

**(firmado) V. K. Shunglu,
Contralor y Auditor General de la India**

12 de enero de 1999

2. CURRÍCULUM VITAE DEL SR. V. K. SHUNGLU, CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA

El Sr. V. K. Shunglu se licenció por el St. Stephens College, Universidad de Delhi, en 1959 y cursó posteriormente un máster en Historia en esa misma Universidad. Ingresó en el Servicio Administrativo de la India en 1962 y desempeñó diversos cargos en el Gobierno Provincial, entre ellos el de Secretario Permanente Principal de los departamentos de Finanzas, Impuestos y Planificación. Fue adscrito al Gobierno Central (Federal) y ocupó puestos superiores en los Ministerios de Productos Textiles, Comercio, Finanzas y Secretaría del Gabinete.

En el Gobierno Central, el Sr. Shunglu fue nombrado Secretario Especial Permanente en 1993 y Secretario Permanente de Salud y Bienestar Familiar en 1994. Posteriormente, en 1995, fue nombrado Secretario Permanente del Departamento de Política y Fomento Industrial, así como del Departamento de Asuntos Empresariales. El Sr. Shunglu trabajó en el Banco Asiático de Desarrollo de 1985 a 1990, y gozó de un periodo sabático en el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial en 1976. Asumió el cargo de Contralor y Auditor General de la India el 15 de marzo de 1996.

Desde julio de 1993 es miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Fue nombrado Presidente de la citada Junta de Auditores en 1995, y de nuevo en 1998. Es asimismo el auditor externo del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB) y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPCW). Además preside el Comité Permanente de la INTOSAI sobre la auditoría de sistemas de procesamiento electrónico de datos.

El Sr. Shunglu ha desempeñado un papel activo en las asociaciones internacionales y regionales de entidades fiscalizadoras superiores. Es miembro de las juntas administrativas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y de la Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ASOSAI). Recientemente la INTOSAI, en su XVI Congreso, celebrado en Montevideo en noviembre de 1998, le concedió el prestigioso premio Jorg Kandutsch.

3. DATOS SOBRE LOS AUDITORES PRINCIPALES

El personal superior de nuestra organización posee una sólida preparación profesional, consistente en lo siguiente:

- Contrato inicial mediante exámenes competitivos convocados a nivel nacional.
- Tras la contratación, dos años de formación en materia de contabilidad, auditoría, administración fiscal, derecho fiscal y derecho comercial.
- Exámenes profesionales.
- Formación periódica en el servicio tanto en el país como en el extranjero.
- La formación en el extranjero comprende programas de becas en la Oficina General Contable de los Estados Unidos y la OAG del Canadá; información en técnicas de auditoría de las tecnologías de la información en el Reino Unido; estudios de posgrado en el Reino Unido, los Estados Unidos y Australia en materia de gestión, economía y finanzas; y formación en campos especializados, financiada por el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo.
- Más de 100 miembros de nuestro personal superior tienen experiencia en la auditoría de organizaciones internacionales como la sede de las Naciones Unidas, la CEPAL, la CESPAP, la ISBA, el AC-NUR, el PNUMA, Hábitat, el INSTRAW, la UNU, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el CIIGB.

Presentamos a continuación el perfil profesional de algunos de los miembros de nuestro personal superior que podrían intervenir en la auditoría de la OMS.

Sr. Kanwal Nath, Director General de Auditoría

- C Títulos: máster en física.
- C Experiencia profesional: auditor oficial profesional, diploma superior en financiación del desarrollo.
- C El Sr. Nath trabaja con nosotros desde 1969 y tiene casi 30 años de experiencia en la auditoría del sector público.
- C Actualmente ostenta el cargo de Director de Auditorías Externas en Nueva York, donde es el responsable de la gestión diaria de las tareas que nos ocupan en relación con la auditoría de las Naciones Unidas. Por razón de ese cargo, pertenece también al Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y al Grupo Técnico del Grupo de Auditores Externos.

Sr. N. R. Rayalu, Director Superior de Auditoría

- C Títulos: máster en ciencias.
- C Experiencia profesional: auditor oficial profesional; miembro del Programa Internacional de Becas de la Oficina General Contable.
- C El Sr. Rayalu trabaja con nosotros desde 1972 y tiene 26 años de experiencia en la auditoría del sector público.

C Ha adquirido una considerable experiencia en la auditoría de órganos internacionales, y ha participado en tres ocasiones en la auditoría de las Naciones Unidas. Dirigió la auditoría de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en la sede de las Naciones Unidas.

Sr. A. K. Banerjee, Director Superior de Auditoría

C Títulos: doctorado en física.

C Experiencia profesional: es auditor oficial profesional y ha recibido formación en el extranjero con el FMI.

C Se incorporó a la organización en 1973, y ha acumulado por tanto más de 25 años de experiencia en la auditoría del sector público.

C También ha intervenido en auditorías de las Naciones Unidas, dirigiendo dos equipos en las oficinas sobre el terreno del ACNUR en Addis Abeba y Hong Kong.

C El Sr. Banerjee ha trabajado durante dos años como Director Superior de Auditoría encargado de la intervención de cuentas de misiones y embajadas de la India en toda Europa.

Sr. A. K. Thakur, Director Superior de Auditoría

C Títulos: máster en física.

C Experiencia profesional: auditor oficial profesional; diploma superior en auditoría interna y gestión de la City University de Londres.

C Se incorporó a la organización en 1977, y tiene por tanto más de 21 años de experiencia en la auditoría del sector público. Actualmente es el encargado de planificar las auditorías del Gobierno Federal, más concretamente en el sector de la salud. Es también el responsable de preparar los informes de auditoría sobre el Gobierno Federal.

C Tiene abundante experiencia en la auditoría de las Naciones Unidas, especialmente de misiones de mantenimiento de la paz. Contribuyó además en gran medida a la preparación de los informes de fin de bienio de 1997 de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

Sr. S. K. Bahri, Director Superior de Auditoría

C Títulos: título de posgrado en ciencias económicas.

C Experiencia profesional: gestor financiero público autorizado de la Asociación de Contables Oficiales de los Estados Unidos: auditor oficial profesional.

C El Sr. Bahri se incorporó a la organización en 1980 y acumula más de 18 años de experiencia en la auditoría del sector público. Durante dos años fue el responsable de la auditoría de las misiones de la India en las Américas.

C Tiene también gran experiencia en la auditoría externa de organizaciones internacionales; ha intervenido en la auditoría de las Naciones Unidas en cuatro ocasiones, en las que se especializó en la inspección de las adquisiciones.

Sr. P. K. Tiwari, Director de Auditoría

- C Títulos: licenciatura en humanidades y en ciencias.
- C Experiencia profesional: Auditor oficial profesional; analista financiero colegiado.
- C Se incorporó a la organización en 1985, por lo que tiene más de 13 años de experiencia en la auditoría del sector público.
- C A nivel internacional, ha llevado a cabo dos auditorías de la sede del ACNUR en Ginebra.

Sr. Govind Bhattacharya, Director de Auditoría

- C Títulos: título de posgrado en matemáticas aplicadas.
- C Experiencia profesional: Máster en administración de empresas (gestión financiera); auditor oficial profesional.
- C Se incorporó a la organización en 1986, y tiene por tanto más de 12 años de experiencia en la auditoría del sector público.
- C Ha dirigido la auditoría de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General en la sede de las Naciones Unidas en dos ocasiones.
- C Ha publicado un libro titulado *Public Finance in Bihar+.

Sr. Asim Sharma, Director de Auditoría

- C Títulos: licenciatura en comercio por la Universidad de Delhi.
- C Experiencia profesional: es censor jurado de cuentas y realizó sus prácticas con Price Waterhouse. Auditor oficial profesional.
- C Se incorporó a la organización en 1989 y se ha especializado en la auditoría de los ingresos públicos y en derecho fiscal.
- C Formó parte del primer equipo encargado de la auditoría de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con sede en La Haya.
- C Buen conocedor del idioma francés.

Sr. K. S. Subramanian, Director de Auditoría

- C Títulos: licenciatura en comercio y título de posgrado en derecho.
- C Experiencia profesional: contabilidad de gastos y obras, auditor oficial profesional, formación en técnicas de auditoría de las tecnologías de la información en el Reino Unido, diploma de instructor de la IDI.
- C Se incorporó a nuestro equipo en 1990 y actualmente es el responsable de la instrucción en materia de ordenadores y auditoría de sistemas informáticos.
- C En el plano internacional ha trabajado como instructor en un taller de formación del Banco Asiático de Desarrollo para la región de Asia patrocinado por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI.

Sr. A. M. Bajaj, Director de Auditoría

- C Títulos: licenciado en comercio con distinciones honoríficas.
- C Experiencia profesional: censor jurado de cuentas, auditor oficial profesional, formación en técnicas de auditoría de las tecnologías de la información en el Reino Unido.
- C Se incorporó a la organización en 1990 y actualmente dirige la auditoría de las empresas públicas provinciales.
- C Ha sido jefe y director de uno de nuestros institutos de formación.

4. ACTIVIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA

4.1 Actividades nacionales

El Contralor y Auditor General de la India es el jefe del Departamento de Auditoría y Contabilidad de la India y ocupa una posición privilegiada como funcionario común del Gobierno Federal y de los gobiernos provinciales en la India.

El Contralor y Auditor General de la India desempeña su cargo con arreglo a lo estipulado en la Constitución, velando por que las diversas autoridades actúen, en todo lo tocante a los asuntos financieros, de conformidad con la Constitución y con las leyes y normas elaboradas en ese marco. La Constitución de la India y las leyes elaboradas con arreglo a la misma garantizan plenamente la independencia del Contralor.

Máxima autoridad en asuntos de contabilidad, el Contralor y Auditor General de la India es el responsable de intervenir las cuentas de:

- todos los departamentos y oficinas del Gobierno Federal y los gobiernos provinciales, incluidas empresas comerciales de los departamentos tales como las Líneas Ferroviarias y Correos y Telecomunicaciones de la India;
- unas 1200 empresas comerciales públicas controladas por el Gobierno Federal y los gobiernos provinciales;
- unos 400 órganos y autoridades autónomos no comerciales controlados por el Gobierno Federal y los gobiernos provinciales;
- más de 4400 autoridades y órganos financiados en gran medida por el Gobierno Federal y los gobiernos provinciales.

Si bien tiene entera libertad para determinar el alcance y profundidad de la auditoría e informar sobre los resultados de la misma, ha dictado una serie de normas de auditoría (conformes con las normas de auditoría elaboradas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). Dichas normas establecen los principios básicos y las prácticas que se espera que sigan los auditores oficiales en el curso de su trabajo.

A fin de asegurar la uniformidad de las cuentas públicas, la Constitución estipula que tanto el Gobierno Federal como los gobiernos provinciales deben mantener sus cuentas en la forma prescrita por el Presidente de la India con el asesoramiento del Contralor y Auditor General del país. En virtud de una ley del Parlamento, está autorizado asimismo a prescribir principios generales de contabilidad oficial y principios generales de auditoría de los ingresos y gastos.

El Contralor y Auditor General está representado también por su adjunto en la Junta de Gobierno del principal órgano profesional de auditores, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de la India.

La auditoría llevada a cabo por el Contralor y Auditor General de la India abarca lo siguiente:

- auditoría financiera y del cumplimiento de los acuerdos, lo que incluye la vigilancia de las asignaciones de fondos y la evaluación de la observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables;
- auditoría de la probidad, función que trasciende el mero escrutinio de los gastos para analizar también su grado de pertinencia y economía, poniendo de relieve los casos de gasto impropio o de despilfarro del dinero público; y

- auditoría de la eficiencia asociada al desempeño, a fin de evaluar si los programas, proyectos y planes del Gobierno han alcanzado los objetivos deseados al menor costo posible y han permitido conseguir los beneficios perseguidos, abarcando los aspectos relacionados con la economía, la eficiencia y la eficacia.

Las enormes inversiones realizadas por el Gobierno Federal y los gobiernos provinciales en relación con las actividades de desarrollo económico y bienestar social han sido auditadas por esta organización. Sólo en el sector de la salud hemos auditado gastos que abarcan una gran variedad de planes y proyectos, del orden de 87 mil millones de rupias anuales. El distinto carácter de la Administración y la complejidad de sus actividades obligan a cambiar la naturaleza de la auditoría a fin de que, lejos de limitarse a verificar la contabilidad y la regularidad de las operaciones, se concrete en evaluaciones completas de los sistemas y los resultados finales de las operaciones de la Administración. Por ello, hemos desarrollado una considerable competencia técnica en el terreno de la auditoría del desempeño.

4.2 Actividades internacionales

El Contralor y Auditor General de la India posee amplia experiencia en la realización de auditorías internacionales y desempeña un papel prominente en la profesión de la auditoría tanto a nivel regional, en Asia, como a nivel internacional.

4.2.1 La Junta de Auditores y el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas

El Contralor y Auditor General de la India fue elegido miembro de la Junta de Auditores Externos de las Naciones Unidas para un mandato de tres años a partir de julio de 1993; posteriormente fue reelegido para un nuevo mandato de tres años hasta junio de 1999. Fue Presidente de la Junta en 1998. Como miembro de la misma, el Contralor y Auditor General de la India asume la principal responsabilidad de la auditoría de:

- la sede de las Naciones Unidas,
- el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,
- el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,
- la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos,
- la Comisión Económica para Asia y el Pacífico,
- la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,
- las misiones de mantenimiento de la paz,
- la Cuenta Común del Petróleo Iraquí,
- la Universidad de las Naciones Unidas.

Los recientes informes de la Junta, a los que la India ha hecho importantes contribuciones, han sido muy apreciados. Además de lo anterior, hemos realizado estudios especiales sobre los siguientes asuntos:

- Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG)
- Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)
- Preparación de las Naciones Unidas para el problema del año 2000.

Por pertenecer a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, somos también miembros del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, a cuyas deliberaciones y actividades hemos contribuido en gran medida.

4.2.2 Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología

El Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB) es una organización internacional de 47 países, cuya sede se reparte en dos centros ubicados en Trieste (Italia) y Nueva Delhi (India). El Contralor y Auditor General de la India fue elegido auditor externo del CIIGB para un mandato de tres años hasta diciembre de 1998, y desde entonces ha vuelto a ser nombrado auditor externo para un nuevo periodo de tres años a partir de 1999. Se han realizado dos auditorías de las cuentas del CIIGB, habiéndose presentado a la Junta de Gobernadores de dicho órgano los informes correspondientes. En las dos ocasiones la Junta ha expresado su satisfacción por nuestras conclusiones generales y nos ha felicitado cordialmente por el trabajo realizado y por el conocimiento demostrado de la naturaleza particular de ese centro.

4.2.3 Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPCW)

En junio de 1997 el Contralor y Auditor General de la India fue nombrado primer auditor externo de la OPCW para un periodo de tres años. Dicho periodo podría ampliarse a un total de seis años. Con sede en La Haya, la OPCW tiene por mandato la supervisión de la convención sobre las armas químicas. La primera auditoría de las cuentas del año 1997 se llevó a cabo en abril de 1998, y en junio de ese año se presentó al Consejo Ejecutivo el informe de la misma.

4.2.4 Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

El Contralor y Auditor General de la India ha sido miembro activo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Pertenece a la Junta Administrativa de la INTOSAI, y preside el Comité Permanente de ésta sobre las técnicas de auditoría del procesamiento electrónico de datos, comité que ayuda a las entidades fiscalizadoras superiores a desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos sobre el uso y auditoría de las tecnologías de la información. Es miembro asimismo del Comité Permanente de Auditoría de las Privatizaciones. Ha hecho importantes aportaciones a la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI). En el recientemente concluido XVI Congreso de la INTOSAI, el Contralor y Auditor General de la India fue nombrado miembro del Comité de Finanzas de la INTOSAI.

4.2.5 Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores

El Contralor y Auditor General de la India ocupa una destacada posición en el campo de la auditoría en la región de Asia. Es miembro colegiado de la Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ASOSAI) y presentó su primera Asamblea en Nueva Delhi en mayo de 1979, así como su sexta Asamblea en noviembre de 1994. Fue Presidente de la ASOSAI hasta 1997, y actualmente es miembro de su Junta Administrativa. Es también el responsable del Asian Journal of Government Audit en nombre de la ASOSAI desde su creación en 1983. Funcionarios de su oficina han participado también en proyectos de investigación de la ASOSAI sobre contabilidad y control de empresas públicas, contabilidad y gestión financieras en la Administración, auditoría de obras públicas y proyectos, y directrices para la auditoría del

desempeño. El Contralor y Auditor General Adjunto de la India presidió el proyecto de investigación sobre la contabilidad y auditoría de los ingresos públicos.

4.2.6 Conferencias de los Auditores Generales del Commonwealth

El Contralor y Auditor General de la India ha participado activamente en las conferencias trienales de Auditores Generales del Commonwealth, preparando y presentando documentos básicos y otros documentos de los países. En la Conferencia prevista para octubre de 1999 presentará el documento básico, por él preparado, sobre la *Auditoría de Sistemas Informáticos+.

4.2.7 Otros datos

La Entidad Fiscalizadora Superior de la India ha estado también presente en la Junta de Auditores de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).

4.2.8 Formación internacional

La Oficina del Contralor y Auditor General de la India organiza también programas de formación internacionales sobre diversos temas de auditoría, en beneficio de entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de las regiones de Asia, África y el Pacífico. Desde 1979 se han organizado 44 programas de esa índole, en los que han participado más de mil funcionarios de distintos países. Hemos proporcionado asimismo profesorado y oradores para diversos seminarios, talleres y programas de formación internacionales y regionales.

4.3 Espectro de conocimientos especializados

De la descripción de nuestras actividades nacionales e internacionales se desprenden las siguientes conclusiones sobre aquellas de nuestras especialidades que podrían revestir especial interés para la OMS.

- Una autoridad interventora independiente con amplia jurisdicción en materia de auditoría a nivel nacional.
- Una considerable experiencia nacional en la auditoría del sector de la salud.
- Una demostrada capacidad para realizar auditorías tanto financieras como del desempeño.
- Amplios conocimientos especializados en terrenos periféricos de la auditoría como son la intervención de sistemas informáticos y las técnicas estadísticas.
- Disponibilidad de un sólido equipo de profesionales de la auditoría.
- Gran experiencia en la auditoría de organismos internacionales tales como las Naciones Unidas, la OPCW y el CIIGB.
- Actor destacado en el ejercicio de la auditoría tanto a nivel regional, en Asia, como a nivel internacional.
- Contribución importante a la formación y la investigación internacionales en materia de auditoría.

5. ESTRATEGIA, PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE LA AUDITORÍA

5.1 Estrategia general de la auditoría

El trabajo de campo de auditoría se llevará a cabo en la sede de la OMS (Ginebra) y en sus oficinas sobre el terreno. Se prevé provisionalmente que abarcaríamos las oficinas regionales de la OMS en Copenhague (Dinamarca), Manila (Filipinas), Nueva Delhi (India), Alejandría (Egipto), Washington (EE.UU.) y Harare (Zimbabwe). Además intervendremos las cuentas del ONUSIDA, del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, en Lyon, y del Programa de Lucha contra la Oncocercosis, en Uagadugú (Burkina Faso).

Un 60% de nuestros recursos se dedicarán a actividades de auditoría financiera y del cumplimiento, y el 40% restante se dedicará a auditar el desempeño y la gestión de conformidad con lo estipulado en el artículo 12.3 del Reglamento Financiero.

5.2 Equipo de auditoría

El Contralor y Auditor General designaría un funcionario - un director superior de auditoría - para que actuase de forma regular como Director de Auditoría (OMS) en Ginebra. Se enviaría desde la India a equipos que le ayudarían a llevar a cabo las auditorías provisionales durante el bienio y la auditoría final al término del bienio. Todas las oficinas regionales de la OMS, el CIIC y el OCP serán auditadas por lo menos una vez durante el bienio por los equipos de auditoría enviados desde la India. Los equipos de auditoría desplegados para intervenir las cuentas en la sede de la OMS, así como en sus oficinas sobre el terreno, serían supervisados por el Director de Auditoría (OMS) y estarían integrados por los siguientes miembros:

- un Director Superior de Auditoría, lo que en nuestra organización se conoce como Director Principal/Contable General, el cual se encarga normalmente de la auditoría de todo un gobierno provincial o de un grupo de departamentos del Gobierno Federal;
- uno o varios Gerentes de Auditoría, que corresponderían a los Directores/Directores Adjuntos/Contable General Adjunto Superior/Contable General Adjunto de nuestra organización, los cuales se encargan normalmente de la auditoría de un Departamento del Gobierno Federal o de un grupo de departamentos de un gobierno provincial;
- Supervisores de auditoría, que corresponderían a los oficiales de auditoría de nuestra organización, quienes dirigen equipos que llevan a cabo certificaciones particulares o auditorías del desempeño; y
- profesionales de auditoría, correspondientes a nuestros oficiales de auditoría adjuntos, quienes participan normalmente en los equipos de certificación o de auditoría del desempeño.

Las actividades de los equipos básicos, según se indicó anteriormente, se completarán cuando sea necesario con recursos especializados en áreas como la auditoría de los sistemas de información y el uso de técnicas de auditoría asistida por ordenador, etc. Los equipos que auditen la OMS habrán sido seleccionados mediante un riguroso cribado que comprenderá el estudio de sus antecedentes y la realización de pruebas y entrevistas.

El Director de Auditoría (OMS) informaría directamente al Contralor y Auditor General de la India.

5.3 Normas de auditoría

El Contralor y Auditor General de la India intervendrían las cuentas de la OMS ateniéndose rigurosamente a lo estipulado en el Reglamento Financiero de la OMS y en las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la OMS. Adquirirá un detallado conocimiento de los principios de contabilidad y las prácticas de la Organización, de su Reglamento Financiero y de las Normas de Contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

En la India todas nuestras auditorías se realizan de conformidad con las *Normas de Auditoría+ dictadas por el Contralor y Auditor General de la India. Estas normas se dividen en tres categorías:

- Normas generales, que definen las necesidades profesionales básicas del auditor, la necesidad de que conozca sus responsabilidades y desarrolle las aptitudes y los medios necesarios para ejercer sus funciones, y el mecanismo de garantía de la calidad para que la auditoría pueda llevarse a cabo de forma ordenada, económica y eficiente en función de los objetivos indicados, planeados y definidos;
- Normas operacionales, que establecen los criterios o el marco general que orientan los pasos o medidas deliberados, sistemáticos y equilibrados que la organización encargada de la auditoría y el auditor han de seguir para dirigir o gestionar el trabajo de auditoría. Estas medidas o acciones representan las normas de investigación que el auditor, como allegador de datos de auditoría, ejecuta para lograr un resultado específico; y
- Normas de notificación, que establecen el marco idóneo para presentar los resultados de la auditoría de manera concisa, exacta, objetiva y clara, con ánimo constructivo y con miras a determinar medidas de seguimiento apropiadas, concluyentes y preventivas.

Para la auditoría de la OMS, también tendríamos en cuenta lo siguiente:

- las normas comunes de auditoría y las directrices de auditoría elaboradas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados;
- las normas de auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores;
- las normas de auditoría de la Federación Internacional de Contables; y
- las Normas Internacionales de Contabilidad.

5.4 Metodología de la auditoría

Las auditorías se llevarán a cabo con arreglo a las etapas de planificación, ejecución sobre el terreno y notificación. Como ya se ha dicho, el trabajo de auditoría será supervisado estrechamente y gestionado por el Contralor y Auditor General a través del Director de auditoría.

5.4.1 Planificación de la auditoría

El proceso de planificación de la auditoría entrañaría lo siguiente:

- identificación de los ámbitos prioritarios de auditoría en relación con los desembolsos, el interés temático y cualquier aspecto específico señalado por el Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud con arreglo al artículo 12.5 del Reglamento Financiero;
- evaluación del entorno de control interno, incluidas la auditoría y la supervisión internas, y determinación del grado de dependencia del mismo; y

- en función de lo anterior, determinación de la naturaleza y el alcance de unas pruebas de auditoría sustantivas tanto en la Sede como en las oficinas regionales.

Cada equipo de auditoría formulará un plan que expondrá sucintamente el alcance y los objetivos de las tareas específicas de auditoría, las áreas de interés, los plazos de las diversas actividades y una descripción precisa del trabajo de cada miembro del equipo. Los progresos del plan se vigilarán en cada caso para asegurar que la tarea de auditoría se lleve a término de manera eficiente y eficaz en función de los costos.

5.4.2 Trabajo de auditoría sobre el terreno

Se realizarán tareas de auditoría sobre el terreno para hacer comprobaciones relativas a la exactitud de los estados financieros, el cumplimiento de las normas, los reglamentos y los fines de los órganos deliberantes, la idoneidad de los controles financieros internos y, en general, la economía, la eficiencia y la eficacia de la administración y la gestión de la Organización. Ello incluiría la recopilación de datos mediante la autenticación de los registros financieros, el examen tanto manual como computadorizado de la documentación justificativa, el análisis de las tendencias y variaciones, la repetición de los cálculos, las entrevistas a personal auditado clave, etc.

Los equipos de auditoría sobre el terreno recibirán ayuda especializada durante periodos breves mediante sesiones de información, talleres, seminarios, cursos de adiestramiento e indicaciones escritas. También recibirán ayuda para emplear métodos de auditoría del procesamiento electrónico de datos y técnicas estadísticas, a través de nuestro equipo básico de expertos en esas áreas.

5.4.3 Notificación de los resultados de la auditoría

La notificación de los resultados de la auditoría se atendrá a las condiciones estipuladas en los artículos 12.8 y 12.9 del Reglamento Financiero y en los párrafos 5 a 10 de las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la OMS.

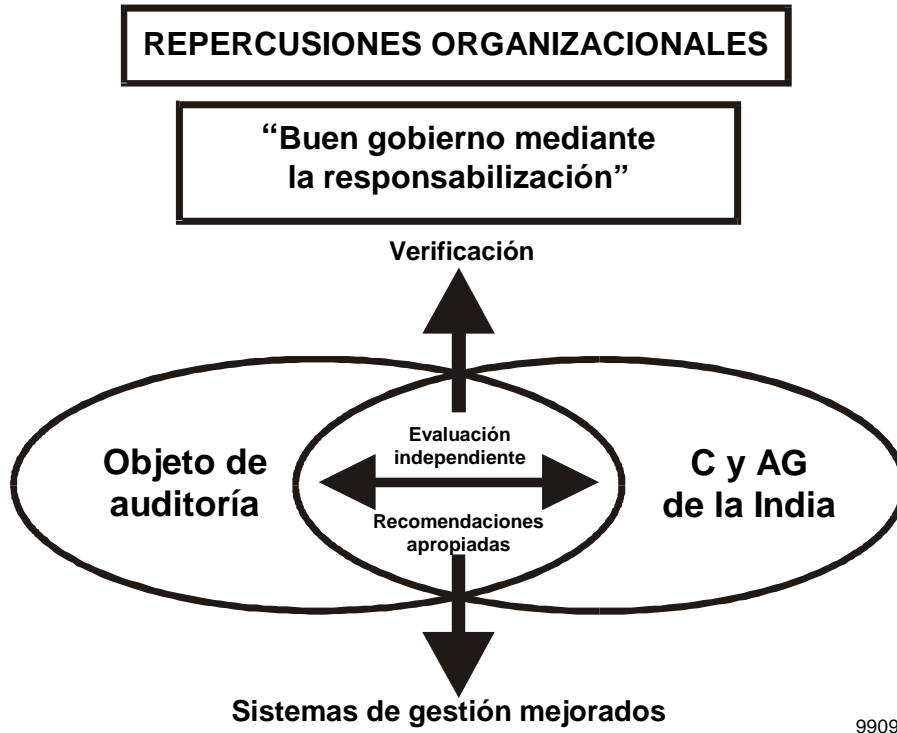
Los principales pasos en esta etapa de notificación serían los siguientes:

- se informará de los resultados preliminares de la auditoría a la Directora General para que ésta formule las observaciones que considere pertinentes;
- tras tener en cuenta cuando proceda las respuestas de la Directora General, el informe del Comisario de Cuentas será presentado por conducto del Consejo Ejecutivo a la Asamblea Mundial de la Salud.

Al informar sobre las conclusiones de la auditoría formularemos cuando corresponda recomendaciones constructivas. Antes de hacer públicos los informes se hablará detenidamente con los directivos superiores y se dará a éstos la oportunidad de dar su opinión sobre los asuntos planteados.

5.5 Repercusiones de la auditoría

La siguiente figura ilustra las repercusiones que nuestra auditoría tendrá en la OMS.



99093

6. ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE MESES DE TRABAJO-AUDITOR

Hemos estudiado el proyecto de presupuesto de la OMS para el ejercicio 2000-2001 a fin de evaluar la magnitud del trabajo de auditoría que se requeriría para auditar las operaciones en la Sede, incluido el ONUSIDA, las oficinas regionales, el CIIC y el OCP. Como ya hemos señalado anteriormente, proponemos que haya un director de auditoría a tiempo completo en la Sede. El trabajo de auditoría en la Sede se complementará periódicamente con las auditorías provisionales y la auditoría final. Las oficinas regionales, el CIIC y el OCP serán auditados por lo menos una vez durante el bienio. Partiendo de esa base, estimamos que se necesitarán 81 meses-auditor para intervenir las cuentas de la OMS cada bienio.

7. HONORARIOS

Tras evaluar el volumen de operaciones de la OMS en la Sede - incluido el ONUSIDA - y en sus diversas oficinas regionales, el CIIC y el OCP, **hemos calculado que los honorarios ascenderán a US\$ 750 000 para el bienio 2000-2001 y US\$ 787 500 para el bienio 2002-2003.** Dichos honorarios abarcan la auditoría de las operaciones financiadas tanto con cargo al presupuesto ordinario como mediante fondos extrapresupuestarios a los niveles que se mencionan en la sección relativa a la estimación del número de meses-auditor. Las cifras incluyen asimismo los honorarios correspondientes a la auditoría del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer y del ONUSIDA.

Los honorarios consignados se han calculado suponiendo una recuperación total de los costos incurridos para realizar la auditoría, e incluyen todos los gastos de viaje y de secretaría y otros gastos secundarios, así como los gastos de sustento y las dietas de los auditores. No se presentarán otros honorarios por separado. Entendemos que la OMS proporcionará gratuitamente a los auditores los servicios necesarios, como oficinas, medios de telecomunicación, fotocopadoras y suministros de oficina, de modo que el cálculo de los costos no incorpora los gastos por ese concepto.

8. SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ACCESO A DOCUMENTOS DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA, ETC.

Al formular esas solicitudes nos atenderemos rigurosamente a lo estipulado en el párrafo 3 de las Atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización Mundial de la Salud y en la Norma de Auditoría 14 de las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y sus Organismos Especializados. Esta última norma de auditoría dispone que:

*En el curso de la auditoría el auditor externo preparará documentos de trabajo que incluirán datos pertinentes suficientes para apoyar las conclusiones, así como referencias a los objetivos de la auditoría, los procedimientos seguidos, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones alcanzadas. Dichos documentos son propiedad del auditor y tienen normalmente carácter confidencial para el personal de auditoría. Cuando deba transferirse un trabajo de auditoría, el auditor proporcionará a su sucesor información suficiente para facilitarle la tarea.+

Confiamos en que, si somos nombrados auditores externos, el auditor saliente observará esa norma, y garantizamos el cumplimiento de la misma por nuestra parte cuando finalicemos nuestra labor.

9. INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAJAS MÁS DESTACABLES DE NUESTROS SERVICIOS

En esta sección quisieramos resaltar otros puntos fuertes que confieren a nuestros servicios ventajas especiales con miras a la auditoría de la OMS.

9.1 Auditores cualificados

El personal de auditoría de la organización recibe un riguroso adiestramiento al incorporarse a ella, y sus aptitudes mejoran continuamente gracias a actividades de formación profesional de alto nivel y a la realización de pruebas y evaluaciones periódicas. Ello se logra mediante una red de institutos de formación que ofrece cursos de reciclaje y especialización en todo el país. Los auditores mantienen al día sus conocimientos en el campo de las finanzas y la auditoría mediante guías y manuales de actualización, boletines de auditoría y otras revistas especializadas. En el nivel de la gestión disponemos de oficiales que pertenecen a una de las primeras administraciones públicas del país, la *Indian Audit and Accounts Service+. Esos oficiales reciben formación profesional en materia de contabilidad, auditoría, gestión financiera, control contable de los costos y la administración, gestión, técnicas cuantitativas y procesamiento electrónico de datos. Muchos de nuestros auditores poseen ya las aptitudes requeridas para emplear técnicas de auditoría de las tecnologías de la información y técnicas estadísticas. A lo largo de su periodo de contrato tienen ocasión de perfeccionar regularmente sus conocimientos teóricos y prácticos mediante cursillos especiales, talleres y seminarios celebrados tanto en el país como en el extranjero. Se aplica una política de rotación periódica del personal para mantener la innovación en los métodos de auditoría, asegurando al mismo tiempo un grado razonable de continuidad.

9.2 Auditoría especializada de sistemas computadorizados

El Contralor y Auditor General de la India es el Presidente del Comité de Auditoría de sistemas de procesamiento electrónico de datos de la INTOSAI, la más destacada organización de auditores generales del mundo. La presidencia de la misma se ha confiado a la India, dada la destreza que este país ha demostrado en ese campo.

En el ámbito nacional hemos realizado varias auditorías de sistemas computadorizados, tanto en departamentos de la Administración como en empresas públicas.

En el plano internacional hemos auditado los Sistemas Integrados de Información para la Gestión de las Naciones Unidas en tres ocasiones, en respuesta a peticiones concretas de los órganos rectores. La auditoría del ACNUR, que dispone de su propio sistema computadorizado de gestión de la información financiera y administrativa, la llevan a cabo desde 1993 equipos de auditoría del CAG de la India valiéndose de ese mismo sistema.

Oficiales tanto de gestión como de supervisión han recibido formación en técnicas de auditoría de las tecnologías de la información en la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido. Varios oficiales han asistido posteriormente a cursos idénticos en la India. En consecuencia, disponemos actualmente de un equipo muy preparado de auditores de tecnologías de la información. El CAG de la India dirige también cada año un curso internacional de formación en auditoría de tecnologías de la información para el personal de las entidades fiscalizadoras superiores de África, Asia y la región del Pacífico.

La competencia profesional del CAG de la India en este terreno queda ilustrada por el siguiente extracto de la cita que acompañaba al premio Jorg Kandutsch que se le concedió:

*La entidad fiscalizadora superior de la India ha asumido una función importante en interés de todos los miembros de la INTOSAI en los últimos años al presidir el Comité de Auditoría de sistemas de procesamiento electrónico de datos, toda vez que los temas relacionados con la computadorización

han cobrado cada vez más importancia para las EFS a la luz del progreso de las técnicas de auditoría y de la creciente comunicación electrónica. El Comité de Auditoría de sistemas de PED ha hecho un trabajo excelente durante la presidencia, sumamente comprometida y competente, de la EFS de la India... .+

9.3 Premio Jorg Kandutsch

En el reciente XVI congreso trienal de la INTOSAI, celebrado en el Uruguay, el Contralor y Auditor General de la India recibió el premio Jorg Kandutsch, creado para reconocer los logros o contribuciones importantes en las siguientes esferas:

1. Estructura organizacional y desarrollo y aplicación de nuevos métodos de trabajo.
2. Obtención de resultados positivos gracias a la introducción de sistemas idóneos de control de los ingresos y gastos públicos.
3. Aportaciones o asistencia proporcionadas a otras EFS miembros de la INTOSAI.

El citado premio simboliza el reconocimiento de la competencia profesional y las aportaciones realizadas por el Contralor y Auditor General de la India.

9.4 Nuestra opinión sobre el programa de cambio y renovación de la OMS

El estudio de los documentos y publicaciones pertinentes y las conversaciones mantenidas con funcionarios locales de la OMS nos han ayudado a formarnos una idea cabal de la OMS, sus planes y sus metas. La OMS participa en todo el mundo en actividades cuyo objetivo último consiste en proporcionar a todos los pueblos *el grado más alto posible de salud+. A lo largo de su ya medio siglo de vida, la OMS ha contribuido incansablemente a la promoción de la salud, la prevención y el control de las enfermedades y la prestación de atención sanitaria equitativa y asequible. Con los años, sin embargo, los retos surgidos en forma de enfermedades tales como la infección por el VIH y el SIDA, la erradicación de una amplia variedad de enfermedades transmisibles y los costos crecientes de la atención sanitaria han sometido los recursos de la OMS a grandes presiones. Se une a esto la reducción en términos reales de los fondos disponibles. La OMS, bajo la nueva administración, ha respondido a esta situación emprendiendo un programa de reformas y renovación al objeto de fomentar la eficiencia de las operaciones y reorientar las asignaciones presupuestarias y los planes de gasto para reflejar las nuevas prioridades. Ello se refleja en la sustancial remodelación sufrida por el proyecto de presupuesto para 2000-2001. Este proyecto de refuerzo de la responsabilización y la eficiencia en las actividades de la OMS constituye el marco en el que, en caso de que se nos nombre auditores externos, podríamos proporcionar una asistencia crucial.

9.5 Competencia especial para la auditoría del sector de la salud

Como país en desarrollo que es, la India ha hecho grandes inversiones en la promoción de la atención sanitaria, tanto de forma directa como a través de la enseñanza de la medicina y las investigaciones conexas. En la India, el Estado, ya se trate del Gobierno Federal o de los gobiernos provinciales, desempeña un papel muy importante en la prestación de atención sanitaria a la vasta población del país. En el ejercicio 1996-1997 el gasto del Gobierno Federal en atención de salud fue del orden de 37,46 mil millones de rupias, y el de los gobiernos provinciales, de más de 50 mil millones de rupias. Única entidad auditora de esos gobiernos, nuestra organización goza de una experiencia exclusiva y de un profundo conocimiento de la gestión de la prestación de atención sanitaria y la prevención y el control de las enfermedades y de los problemas que plantean. Estamos igualmente preparados para auditar las organizaciones asociadas activas en la enseñanza de la medicina y diversos centros e institutos que llevan a cabo investigaciones y estudios médicos. Además de certificar las cuentas de los departamentos de Salud y Bienestar Familiar del Gobierno Federal y de los gobiernos provinciales, como parte del proceso de certificación de las cuentas de la Administración, así como de órganos autónomos financiados por las administraciones, regularmente auditamos el

desempeño de diversos programas y planes de salud y bienestar familiar. La mayoría de esas auditorías abarcan la totalidad de la India.

He aquí algunos ejemplos de los exámenes del desempeño que hemos realizado:

- examen del *Programa Nacional de Erradicación del Paludismo+;
- examen del *Programa de Bienestar Familiar+;
- examen del *Programa Nacional de Lucha contra el Cáncer+.

La India ha sido uno de los principales receptores de ayuda y asistencia de la OMS, recursos que en su mayoría se dedican a programas de atención sanitaria y a planes del sector público. Únicos auditores del Gobierno, hemos adquirido una notoria competencia profesional en la auditoría del sector de la salud y unos sólidos conocimientos sobre los programas y planes de la OMS.

9.6 Auditores de las Naciones Unidas

Venimos auditando la Organización de las Naciones Unidas desde hace cuatro años, y el mandato para llevar a cabo la auditoría de la OMS es muy similar al establecido para la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Además hemos intervenido las cuentas de las Naciones Unidas en un momento en que éstas atraviesan un periodo de reforma y renovación, y ese hecho representa una ventaja añadida para nuestra auditoría de la OMS, dado el programa de reformas y renovación que ésta ha emprendido también.

9.7 Competencia para la auditoría del desempeño

El Contralor y Auditor General de la India ha sido uno de los primeros en auditar el desempeño, ya a finales de los años cincuenta. Hemos desarrollado una alta competencia especializada en la auditoría del desempeño de varios sectores, entre ellos la agricultura, el desarrollo rural y diversas entidades científicas.

Nuestra competencia profesional en las esferas que se han enumerado sería de gran utilidad durante la auditoría de la OMS.

10. CONCLUSIÓN

La Organización Mundial de la Salud es una organización embarcada en un proceso de cambio y renovación a pesar de estar haciendo frente a los numerosos retos que le plantea la conjunción de una demanda creciente de recursos y un estancamiento de la financiación. Consideramos que, suministrando unos servicios eficientes y eficaces en relación con el costo como auditores externos, demostraremos nuestra función de asociados y aliados de una OMS que se prepara para internarse en el nuevo milenio.

**DEPARTAMENTO DEL
AUDITOR GENERAL DEL PAKISTÁN**

OFERTA

**PARA EL NOMBRAMIENTO DE
COMISARIO DE CUENTAS DE LA
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

**PARA LOS EJERCICIOS FINANCIEROS
2000-2001 Y 2002-2003**

ÍNDICE

	Página
1. CURRÍCULUM VITAE	3
- Oficina Constitucional del Auditor General del Pakistán	3
- Nombramiento del Sr. Manzur Hussain para el cargo de Auditor General del Pakistán	3
- Departamento dirigido por el Auditor General	3
- Medidas de modernización	5
- Recursos humanos puestos a disposición del Auditor General	5
- Naturaleza y diversidad de las funciones de auditoría	6
- Actividades internacionales	7
- Experiencia como auditor internacional	8
2. EXPOSICIÓN DE LOS MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE AUDITORÍA QUE EL SR. MANZUR HUSSAIN APLICARÁ COMO COMISARIO DE CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD	9
- Conocimiento de la Organización Mundial de la Salud y de las funciones del Comisario de Cuentas	9
- Métodos, procedimientos y normas de auditoría propuestos	10
3. ESTIMACIÓN DEL NÚMERO GLOBAL DE MESES DE TRABAJO DEL COMISARIO DE CUENTAS	13
4. HONORARIOS PROPUESTOS PARA LA INTERVENCIÓN DE CUENTAS	14
5. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN NECESARIA Y MOMENTO EN QUE SE REQUERIRÁ ESA INFORMACIÓN	15
6. COMPROMISO	16
7. ANEXO	17
- Currículum vitae del Sr. Manzur Hussain, Auditor General del Pakistán	17

1. CURRÍCULUM VITAE

OFICINA CONSTITUCIONAL DEL AUDITOR GENERAL DEL PAKISTÁN

La Constitución de la República Islámica del Pakistán prevé el establecimiento de una oficina estatutaria del Auditor General del Pakistán (AGP) para la Federación de Provincias. El funcionamiento de la oficina se rige por las disposiciones constitucionales siguientes:

- C El Auditor General es nombrado por el Presidente del Pakistán para un mandato de cinco años.
- C El Auditor General sólo puede ser apartado de su cargo de la misma forma y por los mismos motivos que los magistrados del Tribunal Supremo.
- C El Parlamento establece las funciones y facultades del Auditor General.
- C Las cuentas de la Federación y de las provincias se llevan con arreglo a la forma, los principios y los métodos establecidos por el Auditor General.
- C Los informes del Auditor General relativos a los estados de cuentas de la Federación se presentan al Presidente, que a su vez los somete a la consideración de la Asamblea General; y los informes relativos a los estados de cuentas de cada provincia se presentan a su gobernador provincial respectivo, que los somete a la consideración de la correspondiente asamblea provincial.

NOMBRAMIENTO DEL SR. MANZUR HUSSAIN PARA EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL PAKISTÁN

Tras haber sido nombrado por el Presidente para el cargo de Auditor General del Pakistán, el Sr. Manzur Hussain prestó juramento como titular de la Oficina Constitucional del Auditor General del Pakistán el 17 de julio de 1997 para un mandato de cinco años. En el anexo figura el currículum vitae del Sr. Manzur Hussain.

DEPARTAMENTO DIRIGIDO POR EL AUDITOR GENERAL

Como corresponde a sus funciones federales y provinciales, el Auditor General es secundado en su tarea por una compleja estructura administrativa. El Auditor General presenta sus informes al Presidente, a los gobernadores provinciales, a la Asamblea Nacional y a las asambleas provinciales. Entre los trabajos realizados por el Auditor General para su entrega a las partes interesadas cabe citar los informes sobre estados de cuentas y los informes de auditoría relativos al funcionamiento de cada gobierno.

Departamento de auditorías

El Departamento del Auditor General del Pakistán se divide en cuatro secciones, cuyas funciones se resumen a continuación:

- Sección de Auditorías del Estado

La Sección de Auditorías del Estado realiza la actividad principal de intervención de cuentas. Bajo la dirección de un Auditor General Adjunto, la Sección consta de oficinas de auditoría independientes para la Federación y para cada una de las cuatro provincias. Además, se han establecido oficinas de auditoría especializadas en los sectores de construcción/obras públicas/carreteras/defensa, misiones en el extranjero, compras y suministros generales y zakat

(impuesto religioso). La actividad desempeñada por esta Sección consiste principalmente en auditorías de fiscalización y de gestión, tal como se definen en las normas de auditoría de la INTOSAI.

- **Sección de Auditorías de Empresas**

Muchas organizaciones gubernamentales se establecen como entidades con personalidad jurídica en virtud de la Ley de Sociedades. Tales entidades están sujetas a un procedimiento de auditoría doble. La auditoría prevista en la Ley de Sociedades es llevada a cabo por contadores públicos y de las empresas que presentan sus informes a los consejos de administración de las distintas empresas. La auditoría de fiscalización de esas entidades es realizada por la Sección de Auditorías de Empresas del Departamento del Auditor General. La auditoría realizada por la oficina externa de esa Sección se basa en criterios comerciales y en la intervención de cuentas de los contadores públicos y empresariales. Los comités de cuentas públicas respectivos examinan esos informes. La Sección está dirigida por un Auditor General Adjunto.

- **Sección de Auditorías Fiscales**

El Departamento del Auditor General ha establecido también una Sección de Auditorías Fiscales independiente, con dos ramas principales: la de impuestos indirectos y la de impuestos directos. Al frente de la Sección se encuentra un Auditor General Adjunto (Auditorías Fiscales).

- **Sección de Auditorías Especiales**

Esta Sección, a cuyo frente se halla un Auditor General Adjunto (Auditorías Especiales) es relativamente nueva y se ha establecido en respuesta a la importante necesidad actual de auditorías generales de alto nivel para los grandes proyectos y empresas de interés nacional.

Sección de administración y coordinación

La Sección de Administración y Coordinación del Departamento del Auditor General del Pakistán actúa bajo la dirección de un Auditor General Adjunto y ejerce funciones de formulación de políticas, preparación de presupuestos, planificación y distribución de plantillas, gestión de recursos humanos, relaciones internacionales, informatización, investigación y desarrollo, y formación. La Sección gestiona asimismo institutos de formación en cinco ciudades del país.

Supervisión de cuentas

En cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, el Auditor General supervisa la función contable. La actividad diaria del sistema de contabilidad centralizado es dirigida por un Interventor General de Cuentas, que supervisa los estados generales de cuentas federales y provinciales. Los estados de cuentas de los diferentes gobiernos se presentan a las asambleas respectivas a través del Auditor General.

MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN

Como órgano sucesor en el Pakistán del Interventor y Auditor General de la India unida bajo la administración colonial británica, el Departamento del Auditor General del Pakistán tiene tras sí una larga y fecunda experiencia de 138 años en funciones de auditoría y contabilidad públicas. El sistema posee muchas similitudes con los sistemas adoptados tradicionalmente por el Commonwealth. Con sujeción a las limitaciones del sistema parlamentario, el Departamento ha pasado por diferentes fases de desarrollo. A continuación se exponen algunas de sus actividades más destacadas.

Auditoría de gestión:

El Departamento del Auditor General introdujo la auditoría de gestión en el decenio de 1980 mediante un proyecto basado en ayuda extranjera y un servicio de consultoría internacional. Este aspecto se examinará más adelante en otra sección.

Formación:

La formación constituye el aspecto fundamental del desarrollo de recursos humanos. Como el Departamento se esfuerza por lograr un mayor profesionalismo, se han desarrollado varias estrategias de formación para hacer frente a los desafíos de una situación cambiante.

Los institutos de formación en auditoría y contabilidad del Departamento del Auditor General imparten formación en contabilidad pública, auditoría e informatización a través de diversos programas, desde el nivel de ingreso hasta el de alta gestión. Cada año asisten a esos cursos unos 1400 participantes, en su mayoría empleados del Departamento y de otras organizaciones del sector público.

Además, la Sección de Auditorías de Gestión del Departamento del Auditor General organiza varios cursos internacionales especializados que figuran asimismo en el repertorio de cursos de la iniciativa para el desarrollo de la INTOSAI. Durante los diez últimos años, han asistido a los programas de formación internacionales organizados por la Sección más de 200 participantes extranjeros procedentes de 29 países.

Proyecto para mejorar los informes financieros y las auditorías (PIFRA):

El Auditor General ha puesto en marcha un programa general de reestructuración e informatización del sistema de informes financieros del país, cuyo costo asciende a varios millones de dólares. Los demás componentes del proyecto se refieren a la mejora de las auditorías de fiscalización y la gestión de recursos humanos.

RECURSOS HUMANOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL AUDITOR GENERAL

El Auditor General del Pakistán tiene a su disposición un volumen de recursos humanos bastante importante. Bajo su dirección trabajan en 40 oficinas diferentes unos 11 000 empleados, de los que más de 600 son personal de nivel gerencial que se ha incorporado al Departamento tras haber superado un concurso nacional. Esos funcionarios reciben una rigurosa formación antes de su entrada en funciones y tienen oportunidades de formación profesional continua a lo largo de toda su carrera. La mayor parte de ellos sigue cursos de formación en institutos profesionales dentro y fuera del país y tienen también posibilidad de recibir formación universitaria y cursar estudios profesionales, como por ejemplo licenciaturas en administración de empresas o en ciencias, capacitación mediante becas del Instituto de Contadores de Costos y de Gestión, y otros estudios de contabilidad. Casi 100 funcionarios se han especializado en esas materias en instituciones internacionales.

Los funcionarios de niveles subalternos reciben la formación necesaria para superar un examen departamental profesional denominado examen SAS (o de servicios de contabilidad subordinados). Esta calificación se está fusionando actualmente con la calificación internacional de la Asociación de Técnicos Contables (AAT), copatrocinada por el Colegio de Contadores Públicos del Pakistán, el Instituto de Contadores de Costos y de Gestión y el Departamento del Auditor General del Pakistán.

NATURALEZA Y DIVERSIDAD DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA

El Departamento del Auditor General está especializado en la realización de las auditorías de fiscalización y de gestión definidas por las normas de auditoría de la INTOSAI.

C La auditoría de fiscalización comprende los elementos siguientes:

- certificación relativa a la responsabilización financiera de las entidades sujetas a rendimiento de cuentas, con inclusión del examen y la evaluación de los registros financieros y la formulación de dictámenes sobre estados financieros;
- certificación relativa a la responsabilización financiera de la administración pública en su conjunto;
- auditoría del sistema financiero y las transacciones, incluida la evaluación del cumplimiento de los estatutos y reglamentos aplicables;
- auditoría del control interno y de las funciones de intervención interna de cuentas;
- auditoría de la probidad y regularidad de las decisiones administrativas adoptadas por la entidad auditada; y
- notificación de cualquier otro problema resultante de la auditoría o relacionado con ella que, en opinión de la entidad fiscalizadora superior, deba exponerse.

C La auditoría de gestión comprende los elementos siguientes:

- auditoría económica de las actividades administrativas, con arreglo a principios y prácticas de administración eficaces, y de las políticas de gestión;
- auditoría de la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros y de otro tipo, incluido el examen del sistema de información basado en indicadores de rendimiento y medidas de vigilancia, y de los procedimientos adoptados por las entidades auditadas para subsanar las deficiencias detectadas; y
- auditoría de la eficacia funcional de las entidades en la consecución de sus objetivos y del efecto real surtido por las actividades en relación con el efecto previsto.

C Auditoría integral

El Departamento coincide con el dictamen de la INTOSAI de que, en la práctica real, ambos tipos de auditoría (de fiscalización y de gestión) se superponen. Se han adoptado medidas para pasar a un enfoque de auditoría integral que abarque toda la gama de actividades y funciones de un ministerio en un periodo determinado.

C Auditoría de certificación

Puesto que la contabilidad de cada gobierno es una función independiente que no controlan los departamentos ejecutivos, la auditoría de certificación se enfrenta a algunos problemas serios. Por ello, se está preparando un plan general a gran escala para aplicar métodos de certificación que cumplan los requisitos establecidos por el Comité de Cuentas Públicas.

C Auditoría de privatización

El Departamento posee bastante experiencia en auditorías de privatización y ha elaborado cierto número de informes para las partes interesadas.

C Auditoría fiscal

Esta especialidad ha cobrado importancia a lo largo del último decenio. Los informes del Departamento sobre ingresos fiscales han sido muy bien acogidos por los comités de supervisión parlamentarios y han permitido mejorar los sistemas de determinación de la base imponible y recaudación de impuestos.

C Validación de terceros y auditoría de proyectos que se benefician de ayuda extranjera

Los donantes y organismos internacionales se han incorporado como participantes fundamentales a las iniciativas de desarrollo. Para atender sus necesidades, el Departamento ha puesto en marcha actividades de auditoría y validación adaptadas a cada caso concreto.

C Nuevos sectores de auditoría

En respuesta a las nuevas tendencias y necesidades del Departamento, en la actualidad se presta especial atención al desarrollo de nuevas especialidades de auditoría en sectores tales como la gestión de la deuda nacional, la auditoría ambiental y la auditoría del procesamiento electrónico de datos.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

La Entidad Fiscalizadora Superior (**SAI**) del Pakistán participa activamente en la labor internacional llevada a cabo en los sectores de auditoría y gestión financiera estatales. La SAI es miembro de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (**INTOSAI**), de la Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ASOSAI**), de la Organización de Cooperación Económica de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ECOSAI**) y del Consorcio Internacional de Administración Financiera Gubernamental (**ICGFM**). El Auditor General del Pakistán es Secretario General permanente de la ECO-SAI. El Departamento participa activamente en las asambleas, los seminarios, los talleres, las conferencias y los simposios de esos órganos, así como en los cursos de formación organizados en el marco de la iniciativa de desarrollo de la INTOSAI (**IDI**). En los últimos años, el Departamento del Auditor General del Pakistán ha tenido el honor de organizar los encuentros internacionales siguientes:

- Seminario internacional sobre auditoría de los ingresos fiscales, Lahore (Pakistán), 1993
- Seminario ASOSAI/IDI sobre auditoría de la eficacia y gestión responsable de la ayuda extranjera, Lahore (Pakistán), 1994
- Conferencia internacional Pakistán-ICGFM, Lahore (Pakistán), 1995
- 16ª Conferencia de auditores generales del Commonwealth, Lahore (Pakistán), 1996
- Cinco seminarios conjuntos Pakistán-China sobre diferentes temas de auditoría, 1990 a 1997

El Departamento intercambia regularmente sus conocimientos especializados con otras entidades fiscalizadoras superiores de la región y del mundo. Con ese fin, abre algunos de sus cursos a la participación internacional. Entre los cursos con participantes de otros países cabe citar los siguientes:

- Curso de formación intensiva en auditoría de gestión
- Curso avanzado sobre gestión financiera
- Curso sobre gestión financiera pública
- Curso sobre auditoría de la gestión de adquisiciones, existencias y contratos

- Curso sobre auditoría de certificación
- Curso sobre evaluación y fiabilidad de los controles internos

La popularidad de estos programas puede medirse por el hecho de que en ellos hayan participado funcionarios de entidades fiscalizadoras superiores de los países siguientes:

Albania, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Ghana, Indonesia, Kazajstán, Kuwait, Libia, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal, Omán, República Kirguisa, República Popular de China, República Turca de Chipre Septentrional, Qatar, Sri Lanka, Tayikistán, Tailandia, Turquía, Uganda, Uzbekistán y Yemen.

El curso más conocido ha sido el denominado Programa de Formación Intensiva en Auditoría de Gestión. En 1998, se llevó a cabo, a petición de la Secretaría del Commonwealth, un programa exclusivo para representantes de entidades fiscalizadoras superiores del Commonwealth de la región de Asia.

EXPERIENCIA COMO AUDITOR INTERNACIONAL

El Departamento posee considerable experiencia en la auditoría de diversas organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas. Funcionarios del Departamento han intervenido en la auditoría de las organizaciones internacionales siguientes:

- Naciones Unidas, 1961 a 1974.
- Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (**PCOPCW**), 1993 a 1997.
- Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (**SAARC**), de forma intermitente desde la creación de la asociación.
- Organización de Países Islámicos (**OIC**), de forma intermitente desde la creación de la Organización.
- Organización de Cooperación Económica (**ECO**), a intervalos regulares desde la creación de la Organización.

2. EXPOSICIÓN DE LOS MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE AUDITORÍA QUE EL SR. MANZUR HUSSAIN APLICARÁ COMO COMISARIO DE CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Para llevar a cabo una auditoría eficaz y bien fundada que enriquezca la labor de una gran organización internacional es necesario conocer la entidad, su funcionamiento y su contribución al logro de un futuro mejor para la humanidad.

CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y DE LAS FUNCIONES DEL COMISARIO DE CUENTAS

El Departamento del Auditor General del Pakistán reconoce la posición destacada que ocupa la Organización Mundial de la Salud dentro del sistema de las Naciones Unidas, del que es uno de sus organismos especializados. Asimismo, el Departamento reconoce la importante función que desempeña la Organización en el liderazgo de la estrategia mundial de “**Salud para Todos**”, la promoción de la cooperación técnica entre países en pro de la salud, la aplicación de programas para combatir y erradicar enfermedades y el esfuerzo por mejorar la calidad de la vida humana. Valoramos muy positivamente el objetivo de la OMS de alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud, que la Organización trata de lograr a través de una amplia diversidad de funciones, en particular las siguientes:

- actuar como autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional;
- promover la cooperación técnica;
- ayudar a los gobiernos, a su solicitud, a fortalecer sus servicios de salubridad;
- proporcionar ayuda técnica adecuada y, en casos de emergencia, prestar a los gobiernos la cooperación necesaria que soliciten, o acepten;
- estimular y adelantar labores destinadas a suprimir enfermedades epidémicas, endémicas y otras;
- promover, con la cooperación de otros organismos especializados cuando fuere necesario, el mejoramiento de la nutrición, la habitación, el saneamiento, la recreación, las condiciones económicas y de trabajo y otros aspectos de la higiene del medio;
- promover y coordinar las investigaciones sobre servicios biomédicos y sanitarios;
- promover el mejoramiento de las normas de enseñanza y adiestramiento en las profesiones de salubridad, medicina y afines;
- establecer y fomentar el establecimiento de normas internacionales aplicables a los productos biológicos y similares, y normalizar los procedimientos de diagnóstico;
- fomentar las actividades en el campo de la higiene mental, especialmente aquellas que afectan a las relaciones armónicas de los hombres.

El carácter mundial de las funciones multidimensionales mencionadas requiere, obviamente, la realización de una amplia gama de actividades, proyectos, programas y operaciones. La ejecución de una diversidad de funciones como las anteriormente resumidas exige también la expansión de un sistema o una organización complejas en diversas partes del mundo. Por último, la existencia de un conjunto complejo y detallado de normas y reglamentos, sistemas, mecanismos de control y procedimientos para el aprovecha-

miento económico eficiente y eficaz de los recursos humanos y financieros y la consecución óptima de los objetivos institucionales constituye asimismo un requisito previo e indispensable que la Organización ha consolidado a lo largo de los años.

La estrecha relación del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) con la OMS, y los acuerdos de cooperación de la Organización con el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, la UNESCO, el Banco Mundial, la OIT, el PNUMA, la FAO y las ONG aumentan la complejidad e intensidad de las actividades y operaciones de la OMS. La multiplicidad de funciones de la OMS y la enorme difusión de sus actividades y operaciones hacen que esté presente en diversas partes y regiones del mundo a través de una red de oficinas regionales y de otro tipo que velan por la aplicación eficaz de sus pujantes actividades, cometidos, proyectos, programas y operaciones. El vasto alcance de las funciones y actividades de la OMS se reflejan también de forma destacada en el tamaño y la naturaleza de sus operaciones financieras. Los informes financieros y estados de cuentas y los recursos extrapresupuestarios para actividades del programa de la Organización permiten hacerse una idea del alcance de tales operaciones.

Asimismo, somos conscientes de que el volumen de trabajo del Comisario de Cuentas, consistente en la realización de auditorías de cuentas y de gestión (aprovechamiento de los fondos) por ejercicios, conlleva el examen de las actividades de la sede de la OMS en Ginebra, sus oficinas regionales y sus asociados especializados, tales como el CIIC y el ONUSIDA. Igualmente, es posible que se encarguen al Comisario de Cuentas exámenes específicos e informes independientes.

MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE AUDITORÍA PROPUESTOS

Habida cuenta del alcance, nivel, expansión y complejidad de las actividades, funciones, proyectos y operaciones de la OMS y de la escala mundial de sus operaciones financieras, el Departamento del Auditor General del Pakistán es consciente de que la Organización exige de su Comisario de Cuentas un nivel muy elevado de recursos de auditoría. El Comisario de Cuentas debe poseer conocimientos especializados, medios y capacidad para llevar a cabo diferentes tipos de auditorías, en particular de cuentas, de regularidad, de certificación y de aprovechamiento de los recursos (o de gestión). El Comisario de Cuentas debe ser capaz también de aplicar, cuando sea necesario, diferentes técnicas de auditoría, como por ejemplo el método basado en sistemas y la prueba sustantiva directa, de conformidad con las normas generalmente aceptadas en la materia y las atribuciones adicionales por que se rige la intervención de cuentas externa de la Organización Mundial de la Salud.

Además, sobre la base de análisis independientes y objetivos de las transacciones financieras y evaluaciones de actividades, funciones, proyectos, programas y operaciones, el Comisario de Cuentas debe ser capaz de formular observaciones bien fundadas para mejorar aspectos financieros y operacionales, mecanismos de control y aspectos de economía, eficiencia y eficacia de las actividades y operaciones de la OMS. Teniendo presentes esas condiciones, somos conscientes de que los informes que presentemos a la Asamblea Mundial de la Salud sobre las operaciones financieras deberán comprender los aspectos siguientes:

- C El tipo y el alcance del examen practicado.
- C Las cuestiones relacionadas con eventuales deficiencias o inexactitudes de las cuentas, y en particular, cuando proceda:
 - los datos necesarios para la correcta interpretación de las cuentas;
 - cualesquiera sumas que debieran haberse cobrado y que no aparezcan abonadas en cuenta;
 - cualesquiera sumas respecto de las cuales exista o pueda existir una obligación jurídica y que no se hayan contabilizado o consignado en los estados de cuentas;

- los gastos que no estén debidamente acreditados;
 - la idoneidad de los libros de contabilidad que se llevan y, si las hubiera, las desviaciones materiales de los principios de contabilidad generalmente aceptados y sistemáticamente aplicados en la presentación de los estados de cuentas.
- C Otras cuestiones que deban ponerse en conocimiento de la Asamblea de la Salud, por ejemplo:
- los casos de fraude comprobado o presunto;
 - los despilfarros o desembolsos indebidos de dinero y otros elementos del activo de la Organización (aun cuando la contabilidad de las operaciones esté en regla);
 - los gastos que puedan obligar a la Organización a efectuar nuevos desembolsos apreciables;
 - cualquier defecto que se observe en el sistema general o en las disposiciones precisas de intervención de los ingresos y los gastos, o de los suministros y el equipo;
 - los gastos que no respondan a la intención de la Asamblea de la Salud, habida cuenta de las transferencias de créditos presupuestarios debidamente autorizadas;
 - los gastos que excedan de los créditos consignados, habida cuenta de las modificaciones consiguientes a transferencias de créditos presupuestarios debidamente autorizadas;
 - los gastos que no se ajusten a las disposiciones que los autoricen;
- C La exactitud o la inexactitud de los asientos correspondientes a suministros y equipo, según resulte del levantamiento de inventarios y de su cotejo con esos asientos.
- C Las operaciones contabilizadas en ejercicios anteriores sobre las que se hayan obtenido nuevos datos, o las operaciones que deban efectuarse en un ejercicio ulterior y de las cuales convenga que la Asamblea de la Salud tenga conocimiento cuanto antes.

Asimismo, somos conscientes de que, al presentar el informe de intervención de cuentas a la Asamblea Mundial de la Salud, el Auditor General del Pakistán tendría que emitir y firmar su dictamen en los términos mencionados en el párrafo 5 de las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización Mundial de la Salud.

Con objeto de cumplir los requisitos mencionados, una vez aceptada la propuesta de nombramiento y la oferta del Auditor General del Pakistán, un equipo de auditores superiores examinaría detenidamente la información pertinente y llevaría a cabo una evaluación inicial de la intervención de cuentas asignada. El equipo establecería los principios y determinaría un enfoque general para llevar a cabo su misión. Sobre la base de esos recursos, se emprenderían las actividades siguientes:

- ejercicio de planificación general con el correspondiente calendario;
- identificación de equipos para un ciclo de intervención de cuentas;
- desarrollo del método de intervención de cuentas;
- desarrollo y realización de cursos de orientación centrados en la OMS y adaptados a sus necesidades para equipos de auditores.

Para coordinar las actividades mencionadas, se establecería una unidad especial de vigilancia y coordinación dependiente directamente del Auditor General del Pakistán.

Sobre la base del análisis anterior, desarrollaríamos el siguiente método de auditoría:

- C determinar la importancia concedida a las medidas de control internas, en particular a la intervención de cuentas interna;
- C establecer el nivel de inspección aplicable a los diferentes documentos de contabilidad y libros de cuentas para lograr una cobertura de auditoría óptima a efectos de certificación;
- C seleccionar sectores prioritarios para la intervención de cuentas basada en sistemas;
- C identificar actividades, funciones, proyectos, programas, operaciones, etc. a los que se aplicaría la auditoría de gestión;
- C identificar determinar la forma más eficaz de desplegar los recursos de auditoría;
- C seleccionar equipos de auditoría e impartir formación adaptada a la combinación de elementos auditoriales resultantes de nuestra evaluación de la intervención de cuentas asignada, respecto de la cual evaluaríamos al final la contribución realizada por comisarios de cuentas anteriores y sus aspectos positivos y negativos;
- C realizar una descripción general para las partes interesadas sobre la base de las intervenciones de cuentas realizadas por diversos equipos de auditoría y estructurar los diversos datos obtenidos.

3. ESTIMACIÓN DEL NÚMERO GLOBAL DE MESES DE TRABAJO DEL COMISARIO DE CUENTAS

Se estima que para llevar a cabo la intervención (de cuentas y de aprovechamiento de recursos) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se requerirán en total de 44 a 52 meses de trabajo de auditoría para cada uno de los dos ejercicios, es decir, 2000-2001 y 2002-2003.

4. HONORARIOS PROPUESTOS PARA LA INTERVENCIÓN DE CUENTAS

Los honorarios totales del Departamento del Auditor General del Pakistán para la intervención de cuentas de la sede de la OMS y sus oficinas regionales, del CIIC y del ONUSIDA, relativa a las actividades del programa ordinario y las financiadas con fondos extrapresupuestarios, para el ejercicio 2000-2001, ascenderán a US\$ 749 500. El desglose de ese costo es el siguiente:

1.	Honorarios relativos a la intervención de cuentas	US\$	100 000
2.	Gastos de sustento del personal de auditoría	US\$	450 000
3.	Gastos de viaje	US\$	100 000
4.	Papel y útiles de oficina	US\$	30 000
5.	Gastos imprevistos	US\$	69 500
	Total	US\$	749 500

Esos honorarios se incrementarán en US\$ 50 000 para el ejercicio 2002-2003, situándose en US\$ 799 500.

5. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN NECESARIA Y MOMENTO EN QUE SE REQUERIRÁ ESA INFORMACIÓN

La naturaleza y el alcance de la información requerida para realizar la intervención de cuentas de la Organización se circunscribirían a los elementos siguientes:

- Reglamento Financiero y Normas de Gestión Financiera de la OMS, del CIIC y del ONUSIDA (juego completo);
- documentación que contenga el sistema, los procedimientos y las políticas contables de la OMS, del CIIC y del ONUSIDA (juego completo);
- Estatuto del Personal de la Organización (documento completo);
- documentos presupuestarios de la OMS, del CIIC y del ONUSIDA (documentos completos);
- documento relativo a los recursos extrapresupuestarios destinados a actividades del programa (pleno acceso);
- estados de cuentas de la OMS, del CIIC y del ONUSIDA (documentos completos);
- estado del activo y del pasivo de la OMS, del CIIC y del ONUSIDA;
- un ejemplar del último informe de intervención de cuentas presentado por el anterior Comisario de Cuentas;
- copia de los documentos de trabajo relativos a cada intervención de cuentas realizada por el anterior Comisario de Cuentas para el último ejercicio auditado;
- copia del plan y programa de trabajo del anterior Comisario de Cuentas para el ejercicio auditado;
- lista completa de las principales observaciones y objeciones del anterior Comisario de Cuentas;
- copia del informe de la Asamblea Mundial de la Salud sobre el último informe de intervención de cuentas realizado por el anterior Comisario de Cuentas;
- breve resumen de los recursos facilitados en general al personal del anterior Comisario de Cuentas que participó en la intervención de cuentas de la Organización.

Los documentos mencionados se necesitarían inmediatamente después de la aceptación de la oferta. Asimismo, se requeriría la entrega de copias de los documentos relativos al presupuesto y a los recursos extrapresupuestarios para actividades del programa correspondientes a cada año o ejercicio inmediatamente después de su aprobación por la Asamblea Mundial de la Salud o por la Directora General de la OMS.

6. COMPROMISO

Por la presente, el Departamento del Auditor General del Pakistán asegura a la Organización Mundial de la Salud que en caso de que el Sr. Manzur Hussain, Auditor General del Pakistán, sea nombrado Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud para los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003 cooperará sin reservas, al término de su mandato, con el Comisario de Cuentas entrante, y responderá a sus peticiones de información con arreglo a las normas de auditoría internacionalmente reconocidas.

7. ANEXO

CURRÍCULUM VITAE DEL SR. MANZUR HUSSAIN AUDITOR GENERAL DEL PAKISTÁN

El Sr. Manzur Hussain aporta a su cargo una rica experiencia de más de 36 años de servicio público, no sólo como auditor profesional sino también como administrador superior. A continuación se expone su currículum vitae detallado.

CARRERA ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Sr. Manzur Hussain posee un brillante historial académico y profesional, como se desprende de las calificaciones siguientes:

- 1987 Titulación profesional del Instituto de Contables de Costos y Gestión del Pakistán (ICMAP) en las materias de contabilidad avanzada, contabilidad de costos, matemáticas comerciales y estadística;
- 1962 Título universitario de capacitación para la formación en la Universidad de Punjab, con obtención de primer puesto y medalla de oro;
- 1961 Licenciatura por la Universidad de Punjab, con obtención de primer puesto y medalla de oro.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Julio de 1997 Auditor General del Pakistán para un período de cinco años. En sintonía con la sensibilidad mundial a favor de la gestión transparente y responsable, y también de la lucha contra la corrupción, el Presidente del Pakistán, asesorado por el Primer Ministro, situó al Sr. Manzur Hussain al frente de la Oficina Constitucional del Auditor General del Pakistán.
- 1994-97 Desde octubre de 1994, el Sr. Manzur Hussain desempeñó el cargo de Presidente de la Comisión Arancelaria Nacional y participó en las reformas arancelarias que dieron lugar a la reducción de los derechos de aduana, en el contexto de la Organización Mundial del Comercio (OMC), como parte de las medidas fiscales destinadas a lograr el equilibrio macroeconómico. Colaboró en la redacción de un proyecto integral de legislación sobre medidas antidumping y compensatorias.
- 1994 En mayo de 1994 pasó a ocupar el cargo de Secretario de Estado en el Ministerio para Asuntos de las Minorías, desde el que contribuyó a mejorar la situación socioeconómica de las minorías del país.
- 1991-94 Secretario Adjunto (Reglamentación) en la División de Personal de la Administración del Pakistán, puesto desde el que colaboró en la reforma de aspectos gerenciales y financieros de la administración pública.
- 1990-91 Cosecretario (Reglamentación) en la División de Personal de la Administración del Pakistán, con participación en la planificación del personal de la administración federal.
- 1990 De abril a octubre, Cosecretario (Finanzas Exteriores) en el Ministerio de Finanzas del Pakistán, cargo desde el que mantuvo contactos con el FMI, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo sobre cuestiones relativas a la balanza de pagos. Preparación y

supervisión, en particular, de datos macroeconómicos sobre divisas. Miembro fundamental del equipo en lo relativo a las decisiones de política.

- 1989-90 Cosecretario (Desarrollo) en el Ministerio de Salud del Pakistán, donde intervino en el diseño, preparación y supervisión de importantes proyectos de desarrollo en el sector sanitario, así como en la ejecución del proyecto de modernización de los servicios de diagnósticos del país, con asistencia de Finlandia.
- 1984-89 Cosecretario (Presupuestos) en el Ministerio de Finanzas, puesto desde el que realizó una importante aportación de elementos normativos para la preparación de los presupuestos anuales del Gobierno Federal y preparó e integró datos presupuestarios sobre finanzas públicas para diversos organismos, como por ejemplo, el FMI, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo.
- 1981-84 Cosecretario de Estado en el Ministerio de Finanzas, cargo desde el que contribuyó a fijar los precios del gas natural y otros productos del petróleo. Miembro del Consejo de Administración de Pak-Arab Refinery Company Limited (PARCO), empresa mixta con participación del Gobierno de Abu Dhabi.
- 1979-81 Primer Oficial de Cuentas del Servicio Telegráfico y Telefónico del Pakistán. Participó en la negociación de tarifas internacionales en el marco de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en Ginebra, y en la liquidación de cuentas con diferentes administraciones de telecomunicaciones del mundo.
- 1976-79 Contador General Adjunto en el Departamento de Rentas Públicas del Pakistán. Responsable del pago de facturas de ministerios, divisiones, departamentos y otros organismos federales y del control financiero de los gastos.
- 1973-76 Primer Oficial de Cuentas en el Ministerio de Asuntos Exteriores del Pakistán. Responsable de la gestión de cuentas de las embajadas y misiones del Pakistán en el extranjero.
- 1971-73 Director de Auditorías Internas en el Ministerio de Comunicaciones del Pakistán. Preparación de una serie de informes de auditoría interna sobre cuestiones financieras y administrativas relativas a diversas instituciones públicas del sector de las comunicaciones, como por ejemplo, el Servicio Telegráfico y Telefónico del Pakistán, la Sociedad de Astilleros y Obras de Ingeniería de Karachi, la Corporación Nacional de Navegación, la Oficina Postal del Pakistán, la Junta Nacional de Carreteras, la Organización Especial de Comunicaciones, la Empresa de Telefonía del Pakistán, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones por Radio, etc.
- 1969-71 Contador General Adjunto para la provincia de la Frontera del Noroeste, encargado del pago de facturas del gobierno provincial y del control presupuestario de los gastos.
- 1967-69 Contador General Adjunto en el Departamento de Rentas Públicas del Pakistán, con funciones de pago y contabilidad en la administración federal.
- 1964-67 Alumno de la Academia de Servicios Financieros del Pakistán, donde realizó estudios sobre el sistema de gestión financiera pública, economía, administración pública, teneduría de libros y auditoría.
- 1964 Ingreso por oposición en la administración pública del Pakistán y destino en el Servicio de Auditoría y Contabilidad.
- 1963 Inicio de su carrera como profesor universitario de estudios de posgrado.

PARTICIPACIÓN EN CURSOS Y SEMINARIOS

En el Pakistán

- 1988 52° Curso de Gestión Superior, celebrado en el Colegio de Personal Administrativo del Pakistán, en Lahore, del 27 de agosto de 1988 al 9 de enero de 1989.
- 1975 Curso de aplicaciones informáticas para gestores de nivel medio, organizado por la Oficina de Informática del Pakistán en Rawalpindi.
- 1965 Programa de formación especializada en normas y procedimientos financieros oficiales, con inclusión de las relaciones con las oficinas locales del Auditor General del Pakistán.
- 1963 Alumno funcionario de gestión financiera pública en la Academia de Servicios Financieros de Lahore.

En el extranjero

- Uruguay **7 a 14 de noviembre de 1998.** 16° Congreso Internacional de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), celebrado en Montevideo.
- Egipto **29 de septiembre a 4 de octubre de 1998.** Sexta reunión de la Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ARABOSAI), celebrada en El Cairo.
- India **5 a 8 de mayo de 1998.** Conferencia/taller sobre gobierno y gestión responsable, celebrada en Nueva Delhi con el patrocinio del PNUD.
- Indonesia **4 a 10 de octubre de 1997.** Séptima Asamblea y Sexto Seminario Internacional de la Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ASOSAI), celebrados en Yakarta.
- EE.UU. **6 a 10 de marzo de 1995.** Seminario del FMI sobre cuestiones relativas a las reformas comerciales, celebrado en el Instituto del FMI en Washington, D.C.
- Australia **24 a 28 de febrero de 1992.** Conferencia sobre la función cambiante de las reformas de la estructura administrativa del Estado, organizada por la Secretaría del Commonwealth en Sidney.
- EE.UU. **9 a 15 de julio de 1989.** Conferencia DEAF WAY patrocinada por el UNICEF, en Washington, D.C.
- Tailandia Seminario sobre estadísticas financieras oficiales, organizado por el FMI en colaboración con el Gobierno de Tailandia.
- Japón **3 a 16 de julio de 1988.** Seminario sobre la introducción de actividades de cooperación, celebrado en Tokio.
- EE.UU. **13 a 30 de octubre de 1987.** Seminario sobre presupuestación nacional organizado por el Instituto de Derecho Internacional en Washington D.C. en cooperación con la Universidad de Georgetown y el Consorcio Internacional de Administración Financiera Gubernamental.
- EE.UU. **10 a 21 de noviembre de 1986.** Curso sobre gestión financiera computadorizada organizado por el Centro de Comercio Mundial.
- EE.UU. **29 de julio a 29 de noviembre de 1985.** Curso del FMI sobre análisis y política de finanzas para administradores superiores, celebrado en el Instituto del FMI, en Washington D.C. El

curso tuvo como objetivos el diseño y la aplicación de políticas macroeconómicas y financieras.

Filipinas **12 de julio a 20 de agosto de 1982.** Curso regional sobre proyectos de energía eléctrica, con especial atención a las tarifas eléctricas. El curso fue copatrocinado por el Gobierno de Filipinas y el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) del Banco Mundial.

En el desempeño de sus funciones oficiales, el Sr. Manzur Hussain ha visitado asimismo un gran número de países, como por ejemplo el Reino Unido, los Países Bajos, Alemania, Austria, Francia, Suecia, Bélgica, Irán, Luxemburgo, la República Popular de China, Corea del Sur, el Japón, Bangladesh, Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Indonesia, Arabia Saudita, Sudáfrica y el Uruguay. También ha participado en las reuniones de la Junta de Gobierno de la ECOSAI.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Publicación del estudio sobre la administración nacional titulado **Cuestiones de integración nacional** en el Colegio de Personal Administrativo del Pakistán, de Lahore, en 1988-89. En el estudio se recomendaba abordar la cuestión de los impedimentos reales a la cohesión nacional mediante un debate y una resolución abiertos. En el texto se insistía en la importancia de un marco analítico y se destacaba la integración nacional como un proceso gradual multidimensional para el que no existían soluciones simplistas y automáticas, sino que debía tener su origen en la psiquis, el alma y el espíritu del pueblo. Al tiempo que se identificaban los obstáculos a la integración nacional, en el estudio se llegaba a la conclusión de que la vida nacional estaba determinada por una diversidad de factores políticos, socioeconómicos, étnicos, culturales y religiosos y por la interacción entre ellos. Por último, en el estudio se recomendaban el respeto de las peculiaridades específicas, la participación, la delegación, la equidad y la movilidad como posibles soluciones para tejer el entramado de una nación pujante.

Estudio de investigación sobre la informatización del presupuesto federal. En el estudio se plantea la necesidad de una base de datos nacional para determinar la interrelación existente entre los principales sectores de la economía. Más concretamente, se examinan los sistemas y esquemas de clasificación del presupuesto mediante una combinación de funciones y objetivos para poner de relieve el carácter económico de las transacciones oficiales.

**PROPUESTA DEL AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA DE
RENOVACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO COMO COMISARIO DE CUENTAS
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)
PARA LOS EJERCICIOS 2000-2001 Y 2002-2003**

ÍNDICE

	Página
1. RESUMEN DE ORIENTACIÓN	2
2. FINALIDAD DE LA PRESENTE PROPUESTA	3
3. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN EL SIGLO XXI	4
4. LA OFICINA DE AUDITORÍA DE SUDÁFRICA	6
4.1 Antecedentes	6
4.2 La perspectiva nacional	6
4.3 Posición internacional	7
5. CONTRIBUCIÓN A LA OMS: NUESTROS LOGROS	8
6. LA INTERVENCIÓN DE CUENTAS DE LA OMS: NUESTRO ENFOQUE	9
6.1 Alcance	9
6.2 Obtención de información	9
6.3 Presentación de informes	9
6.4 Servicios de auditoría	10
7. AYUDA A LA OMS PARA LOGRAR UN CAMBIO	12
8. DOTACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUDITORÍA	13
8.1 El equipo de auditoría	13
8.2 Antecedentes de los dirigentes	13
8.3 Miembros del equipo	15
9. UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y CONSIDERACIONES CONEXAS	16
9.1 Tiempo estimado necesario	16
9.2 Nuestras actividades	16
9.3 Definición de los productos	16
9.4 Honorarios propuestos de la auditoría	16
9.5 Procedimiento de facturación	17
10. CONCLUSIÓN	18
APÉNDICE A - RESPUESTA DETALLADA A NECESIDADES ESPECÍFICAS	19

1. RESUMEN DE ORIENTACIÓN

El Auditor General de la República de Sudáfrica fue nombrado Comisario de Cuentas de la OMS para los ejercicios que finalizarían el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1999. La confianza mostrada por la Asamblea Mundial de la Salud con ese nombramiento ha ofrecido a la Oficina de Auditoría de Sudáfrica la oportunidad de demostrar su competencia y, sobre esa base, dicha Oficina presenta su candidatura para un segundo nombramiento.

Desde su creación, la OMS ha trabajado en pro de una atención de salud adecuada con miras a prevenir y combatir la propagación de enfermedades. La Organización siempre ha enfrentado innumerables retos. Para que ésta responda a sus propias expectativas, así como a las de los Estados Miembros e interesados directos, se ha reconocido la necesidad de cambio y renovación. Ello ha ido acompañado del nombramiento de una nueva Directora General, quien desde el principio ha concentrado sus energías e ideas en la meta estratégica de *hacer que cambien las cosas*.

Contra el telón de fondo de un presupuesto ordinario estacionario surgen expectativas cada vez mayores. Por consiguiente, es crucial que haya una distribución económica, eficiente y eficaz de los recursos, y la Directora General ha identificado la necesidad de que la Organización se concentre más en la prestación efectiva de atención de salud, reduciendo al mismo tiempo la burocratización.

En el desempeño de sus funciones durante su primer mandato, la Oficina del Auditor General de Sudáfrica hizo todo lo posible por lograr un cambio positivo. Contribuimos a la iniciación de varias actividades estratégicas, como la de mejorar la responsabilización, por ejemplo mediante el establecimiento de un comité de auditoría, y la de mejorar la presentación de información financiera a la Asamblea Mundial de la Salud. Nos hemos comprometido a llevar a cabo estas y otras actividades para colaborar con la OMS y la nueva Directora General en el proceso de renovación, lo que nos coloca en una posición única. El proceso actual de cambio de la OMS requiere un comisario de cuentas que sea plenamente consciente de las exigencias impuestas por esos cambios a la OMS y a su personal y que haya demostrado su capacidad para responder a ellas.

En el proceso anterior también hemos desarrollado una competencia específica concerniente a la OMS. Nuestra experiencia como auditores designados, nos ha permitido adquirir un conocimiento valioso de las operaciones de la Organización, en parte merced a una presencia continua en la Sede de Ginebra y a un cronograma de visitas a todas las regiones. Durante el bienio en curso nuestro conocimiento se está extendiendo a las oficinas de país, y hay un programa de evaluación de sus respectivos arreglos de gestión y controles correspondientes. Además, con objeto de formular una estrategia eficaz para responder a las inquietudes de la administración y los interesados directos, hemos procurado estar representados a nivel superior en todas las reuniones de los órganos deliberantes de finales del bienio.

La experiencia sudafricana con la transición y la transformación ha sido de gran alcance y ha afectado a gente de toda condición social. Nuestra Oficina no es ninguna excepción. Esta experiencia será muy útil para la OMS. Además, tenemos una reputación nacional e internacional de profesionalidad, competencia e independencia, y prestamos una amplia variedad de servicios auxiliares.

La auditoría cuenta a nivel superior con profesionales capacitados, mientras que se presta una atención detenida a la acción afirmativa. La Oficina tiene un personal variado al que puede recurrir y entre los miembros del equipo de reserva están plenamente representados ambos sexos.

Como conclusión, en primer lugar, estamos particularmente agradecidos por la cooperación y el apoyo que hemos recibido hasta ahora durante todo el desempeño de nuestras funciones. En segundo lugar, sería para nosotros un honor que continuáramos prestando servicio como auditores externos de la OMS y acogeríamos con beneplácito la oportunidad de seguir haciendo que cambien las cosas en la OMS y contribuyendo al cumplimiento de la misión mundial vital de ésta.

2. FINALIDAD DE LA PRESENTE PROPUESTA

La OMS invitó a los Estados Miembros interesados a que propusieran candidatos a fin de que la Asamblea Mundial de la Salud considerase el nombramiento del Comisario de Cuentas para los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003.

El Auditor General de Sudáfrica fue nombrado Comisario de Cuentas de la OMS para los ejercicios 1996-1997 y 1998-1999. Esa muestra de confianza de la Asamblea Mundial de la Salud en 1995 nos ha ofrecido la oportunidad de demostrar nuestra profesionalidad y competencia y nos sirve de base para aspirar a un segundo nombramiento.

El Auditor General de Sudáfrica desea expresar su interés en un segundo mandato y la finalidad de esta propuesta es, en primer lugar, mostrar nuestra comprensión clara de las necesidades de auditoría externa de la OMS y sus órganos deliberantes. En segundo lugar, esta propuesta demuestra nuestra idoneidad y capacidad para satisfacer los requisitos de la auditoría y seguir cumpliendo con las expectativas de los órganos deliberantes. Ello se logrará mediante la prestación de un servicio de auditoría de alta calidad y la continuación del proceso de mejora de la responsabilización y la transparencia.

La eficiencia y los beneficios económicos de un segundo nombramiento comprenden costos de iniciación nulos y pocos trastornos de los normalmente asociados con la llegada de nuevos auditores.

3. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN EL SIGLO XXI

Nuestra experiencia como auditores de la OMS nos ha permitido efectuar una apreciación directa de las operaciones de ésta. Ello se ha logrado mediante una presencia continua en la Sede de Ginebra y un cronograma de visitas a todas las regiones. Durante el bienio en curso nuestra cobertura de auditoría se está haciendo extensiva a las oficinas de país, y se está aplicando un programa de evaluación del desempeño y de los controles.

Por otra parte, a fin de formular una estrategia eficaz para satisfacer las inquietudes de la administración y de los interesados directos de la OMS, hemos velado por estar representados a nivel superior en todas las reuniones de los órganos deliberantes de finales del bienio.

Desde su creación, la OMS ha trabajado en pro de una atención de salud adecuada con miras a prevenir y combatir la propagación de enfermedades. La Organización siempre ha enfrentado innumerables retos. Ello ha culminado en la visión de *crear las condiciones para que la gente, en todas partes y durante toda la vida, tenga la oportunidad de alcanzar y mantener el grado máximo de salud que se pueda lograr+, esbozada en el documento de estrategia titulado *La salud para todos en el siglo XXI+.

Acontecimientos recientes ocurridos en Europa han dado lugar a un aumento del número de Estados Miembros. Esos Estados también han sido identificados como áreas donde se requieren servicios adicionales de atención de salud. En África, las necesidades de atención de salud siguen aumentando de forma extendida. En las Américas, la OMS y su asociada, la Organización Panamericana de la Salud, tendrán que elaborar una estrategia para mitigar los desastres naturales y sus efectos en la atención de salud. En Asia, un motivo de inquietud creciente es la reaparición de enfermedades como la tuberculosis.

Para que la OMS satisfaga sus propias expectativas así como las de los Estados Miembros e interesados directos, se ha reconocido la necesidad de cambio y renovación. Desde el principio, la nueva Directora General ha aplicado sus energías e ideas a la meta estratégica de la Organización de *hacer que cambien las cosas+. Una de esas ideas es la de fortalecer los lazos de asociación mundiales de la OMS haciendo que la salud incumba a todos.

Sin embargo, el aumento de las exigencias y la expectativa de salud para todos surge en el contexto de un presupuesto ordinario estacionario. Es por consiguiente decisivo que haya una distribución económica, eficiente y eficaz de los recursos, en particular para cumplir los 19 objetivos principales del programa mediante intervenciones presupuestarias estratégicas.

Así pues, la Directora General ha identificado la necesidad de que la OMS se concentre más en la prestación efectiva de atención de salud y en reducir la burocratización. Ello se logrará mediante la introducción de un nuevo equipo de alta gestión integrado por directores ejecutivos que tendrán cada uno a su cargo un grupo orgánico. Cada grupo orgánico, que será independiente y tendrá inclusive funciones de apoyo propias, reunirá experiencia y conocimientos en un área especializada. Esta estructura tiene por objeto evitar repeticiones y asegurar una cooperación máxima con otros grupos orgánicos, oficinas regionales y representantes en los países. Se prevé que el sistema de grupos orgánicos permitirá que los recursos se utilicen de manera más eficiente y eficaz y facilitará una mejor atención de salud.

Las inquietudes clave que la OMS desea abordar en primer lugar son la de hacer retroceder el paludismo y la iniciativa *Liberarse del tabaco+. El paludismo es particularmente problemático en África y constituye una causa principal de pobreza. El proyecto Hacer Retroceder el Paludismo involucra la asociación de la OMS con otros interesados directos, como el Banco Mundial y varios países. La iniciativa *Liberarse del tabaco+ tiene por objeto sensibilizar acerca de los peligros del hábito de fumar y reducir el número anual de defunciones prematuras causadas por los efectos del tabaquismo.

Otro aspecto que se está desarrollando es el de promover mejores relaciones de trabajo con los Estados Miembros. La OMS también desea demostrar que aprovecha eficazmente los recursos por intermedio de su personal, ya sea en Ginebra o en otros lugares, haciendo que cambien las cosas en pro de la esencial atención de salud.

Otra esfera de renovación en las relaciones de trabajo se ve reflejada en el deseo de la Directora General de concentrarse en la equidad entre los sexos y de asegurar que haya más mujeres que desempeñen funciones importantes en la OMS. Indicativa de ese compromiso es la composición del equipo de personal directivo superior que ha sido seleccionado para reunir la experiencia y los conocimientos mejores disponibles de una manera equitativa. En Sudáfrica apoyamos plenamente esa filosofía, que ya se ha aplicado en la composición del equipo de auditoría.

4. LA OFICINA DE AUDITORÍA DE SUDÁFRICA

4.1 Antecedentes

Nuestra misión es promover una administración limpia y transparente; una utilización eficaz y eficiente de los recursos y un buen gobierno. Lo logramos mediante auditorías y exámenes independientes mundialmente reconocidos, eficaces en función de los costos y tecnológicamente avanzados presentados a diversos órganos rectores en unos 1300 informes anuales.

La experiencia sudafricana de transición y transformación ha sido de gran alcance y ha afectado a personas de toda condición. Nuestra Oficina no es ninguna excepción. Es decisivo que se consiga la integración de la población de Sudáfrica, en particular de los grupos antes desfavorecidos, sin que se reduzca la calidad del trabajo. Ello se está logrando mediante un diálogo abierto, una fijación de objetivos enérgica pero realista y un compromiso con la capacitación y el desarrollo de todo el personal. Nuestra Oficina también participa en diversas iniciativas de mejoramiento social tales como un programa de acercamiento a la universidad para estudiantes desfavorecidos, becas y asistencia para realizar estudios.

4.2 La perspectiva nacional

La Oficina del Auditor General se encarga de examinar los tres niveles de gobierno de Sudáfrica, es decir el central, el provincial y el local. Además, la Oficina también es responsable de la auditoría de muchas empresas de servicios públicos.

En virtud de la nueva Constitución de la República de Sudáfrica, adoptada en 1996, el Auditor General tiene una función de apoyo a la democracia constitucional. Esta y otras disposiciones con arreglo a las cuales opera el Auditor General aseguran su independencia completa.

El Auditor General desempeña las actividades que se le han encomendado con la asistencia de una plantilla de unos 1250 empleados que trabajan en la Oficina y mediante la contratación externa de servicios de auditoría profesionales.

La Oficina ha sido reconocida por el Banco Mundial como una de las principales organizaciones de auditoría. El Banco Mundial llegó a esa conclusión tras haber evaluado la Oficina respecto de lo siguiente:

- C su independencia;
- C las aptitudes y la competencia de su personal;
- C la existencia de un sistema interno apropiado de control de la calidad;
- C procedimientos externos regulares de control de la calidad; y
- C la disponibilidad de sus informes al público.

El Auditor General milita en muchos frentes para elevar y mejorar la profesión de la auditoría y promover el buen gobierno y la responsabilidad pública. Forma parte de la Junta de Auditores y Contadores Públicos, que es el órgano jurídicamente responsable de la vigilancia de la profesión de la contabilidad y la auditoría en el sector privado de Sudáfrica.

En años recientes nos hemos esforzado por incorporar las normas internacionales de contabilidad en el sector público sudafricano y por mejorar la responsabilización y la transparencia.

Para mantener un servicio de alta calidad y la gestión responsable de nuestro tiempo y honorarios, estamos estructurados sobre una base comercial y recuperamos los costos de todos nuestros clientes. Ello también nos permite operar de una manera económicamente independiente.

Además, recientemente hemos recibido la acreditación necesaria de la Junta de Auditores y Contadores Públicos Sudafricanos para ofrecer un programa de adiestramiento completo a los auxiliares de contabilidad que desean convertirse en contadores colegiados. Los contadores colegiados de Sudáfrica son profesionales de contabilidad codiciados en todo el mundo.

4.3 Posición internacional

Hemos desempeñado una función principal en el proyecto de la Federación Internacional de Contadores (FIC) para armonizar las normas de auditoría de los sectores público y privado de Sudáfrica. Ello comportó un proyecto conjunto del Instituto Sudafricano de Contadores Colegiados y nuestra Oficina para elaborar un estudio comparativo entre las normas de auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y las normas internacionales de auditoría establecidas por la FIC.

Además de la auditoría de la OMS, las responsabilidades internacionales del Auditor General comprenden la auditoría de la INTOSAI y la participación en el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. La renovación de nuestro nombramiento como auditores externos de la INTOSAI constituyó una desviación significativa respecto del pasado reciente, cuando se nombraban nuevos auditores para cada periodo.

Nuestra Oficina ha pasado a ser un miembro muy respetado de la comunidad internacional en el breve periodo transcurrido desde 1994, durante el cual ha trabajado en el ámbito mundial. Hemos tomado algunas iniciativas principales en esferas tales como la presentación de informes financieros y la eficacia de los servicios externos de auditoría. La Oficina también tiene el privilegio de haber sido nombrada para patrocinar la 17ª Conferencia de Auditores Generales del Commonwealth, que se celebrará en Sudáfrica en 1999.

Somos miembros de la Organización Africana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (AFROSAI) y de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Comunidad para el Desarrollo de África Austral (SADCOSAI) a las cuales hemos aportado una contribución sustancial. Nuestro trabajo ha consistido en ofrecer nuestros medios técnicos y nuestra amplia capacidad de adiestramiento para establecer programas en toda el África Austral, así como en otros países africanos de habla inglesa. El reconocimiento de nuestra función clave en África llegó en 1998, cuando nos eligieron para desempeñar las funciones de Secretaría tanto de la AFROSAI como de la SADCOSAI.

Mediante nuestra representación en el Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Auditoría Ambiental, hemos contribuido a la redacción de normas y pautas en la materia y hemos aportado la perspectiva africana a ese trabajo.

5. CONTRIBUCIÓN A LA OMS: NUESTROS LOGROS

Creemos que con la auditoría de la OMS hemos contribuido al desarrollo de muchas iniciativas importantes. En el primer informe del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas del Consejo Ejecutivo a la 51ª Asamblea Mundial de la Salud y en la misma Asamblea Mundial de la Salud se formularon observaciones favorables sobre algunas de esas actividades.

En el desempeño de sus funciones durante su primer mandato, la Oficina ha adquirido una competencia específica concerniente a la OMS. También hemos contribuido a varios adelantos estratégicos, como el de haber mejorado la responsabilización, por ejemplo mediante el establecimiento de un comité directivo de auditoría integrado por personal ejecutivo seleccionado y presidido por la Directora General así como a la presentación de información financiera a la Asamblea Mundial de la Salud. La necesidad de llevar a término estos y otros adelantos para prestar asistencia a la OMS y a la nueva Directora General en el proceso de renovación nos coloca en una posición única. El proceso actual de cambio de la OMS requiere un comisario de cuentas que sea plenamente consciente de las exigencias que estos cambios imponen a la OMS y a su personal y haya demostrado su capacidad para responder a ellas.

Nuestra función central en la creación de un comité de auditoría independiente, integrado por miembros de un órgano deliberante y no de la plantilla, fue acogida con beneplácito por diversos Miembros en la Asamblea y contribuirá a la meta de la Organización de mejorar la responsabilización. La Oficina de Auditoría de Sudáfrica está prestando actualmente asistencia en la formulación del mandato del comité de auditoría para asegurar que éste funcione lo más eficazmente posible.

Nuestra competencia técnica ha contribuido a que mejore la consignación de los datos en los estados financieros, de conformidad con las normas de contabilidad de sistema de las Naciones Unidas. Con ello han mejorado la comprensibilidad y la transparencia de la información proporcionada a la Asamblea Mundial de la Salud. Además, nuestra iniciativa de informar sobre los estados de cuentas provisionales al final de cada año civil mediante un informe conciso de alto nivel ha contribuido a una notificación más oportuna y coherente sobre la situación financiera de la OMS.

La Asamblea Mundial de la Salud reconoció que la introducción de las mejoras en los estados de cuentas ha sido difícil y reconoció asimismo la importancia de este tema como asunto que requiere una atención continua. Consideramos que nos encontramos en una posición ideal para seguir contribuyendo en ese sentido.

Nuestras conclusiones contribuyeron constructivamente a la revisión ulterior de los procesos de presupuestación, vigilancia y evaluación, y durante el bienio 1996-1997 a la elaboración de planes de acción anuales y a la evaluación de programas.

Otro logro muy importante ha sido el mejoramiento de las relaciones profesionales entre los auditores independientes y la Secretaría y los órganos deliberantes. Hemos promovido una comunicación abierta, especialmente con el personal directivo superior, los órganos deliberantes y otras partes interesadas en asuntos importantes. Alentamos a la administración a examinar con nosotros cuanto antes los planes de actividades y las posibles esferas problemáticas porque la determinación temprana de los problemas potenciales y reales conduce a una solución completa e inmediata. Esperamos con interés proseguir sobre esta base constructiva en beneficio de la OMS y de su misión mundial vital en el futuro.

6. LA INTERVENCIÓN DE CUENTAS DE LA OMS: NUESTRO ENFOQUE

6.1 Alcance

Nuestro enfoque de la auditoría de la OMS está diseñado para alcanzar el objetivo principal de la misma, que es el de emitir un dictamen sobre los estados financieros e informar a la Asamblea Mundial de la Salud de conformidad con las disposiciones del artículo XII del Reglamento Financiero y las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización Mundial de la Salud.

El objetivo inicial de la auditoría será aprovechar la experiencia adquirida por la OMS e identificar las principales áreas de riesgo. Un conocimiento exhaustivo de las operaciones y actividades de la OMS es esencial en ese sentido. Nuestros esfuerzos se concentrarán en las áreas de riesgo, mientras que daremos garantías adecuadas en otras áreas concretas sobre las cuales emitamos un dictamen de auditoría. El trabajo realizado por los servicios de auditoría interna se evaluará y lo aprovecharemos en lo posible en la formulación de nuestros procedimientos de auditoría.

El proceso de auditoría consistirá en una combinación de lo siguiente:

- evaluación de los controles de la gestión;
- verificación de los controles clave;
- verificación de los controles informáticos, tanto los generales como los de las aplicaciones;
- procedimientos de examen analítico sustantivos; y
- verificación detenida de las transacciones y los saldos.

Se realizará una auditoría preliminar, en cuyo momento verificaremos los controles en las áreas donde creamos que podremos hacerlo de forma fiable.

La naturaleza y la extensión de los procedimientos de auditoría sustantivos estarán determinadas por diversos factores, entre ellos la importancia relativa, los riesgos identificados y el trabajo realizado por los servicios de auditoría interna. El grado de adhesión al reglamento se revisará durante la verificación sustantiva detallada y la comprobación de los controles clave.

Técnicamente, todos los miembros del equipo utilizan computadoras portátiles y nuestra auditoría se efectuará utilizando sólo documentos de trabajo electrónicos. Ello proporciona un método significativamente más eficaz de comunicación para la notificación interna y la revisión.

Somos privilegiados porque tenemos experiencia previa de auditoría de la OMS. Ello nos coloca en una posición ideal para agregar valor al proceso de información puesto que reduce al mínimo las interrupciones durante el cierre de bienio. También identificaremos los periodos en los que no haya un gran volumen de trabajo, para realizar una labor de auditoría apropiada en las diversas localizaciones, y haremos mayor hincapié en las oficinas de país.

6.2 Obtención de información

Toda la información necesaria para la auditoría se obtendrá por los canales acordados, y en todos los casos se dará un preaviso. Esas medidas ya se están aplicando.

6.3 Presentación de informes

Nuestros informes han resultado oportunos y eficaces. Los resultados de la auditoría se examinarán detenidamente con la administración. Se presentará información mediante cartas sobre asuntos de gestión, que se examinarán en el comité directivo de la auditoría. Cualquier tema sobre el cual se deba informar a la Asamblea Mundial de la Salud y que no haya sido objeto de un informe previo a la administración, de conformidad con el Reglamento Financiero, se tratará con la administración y con la Directora General antes de la publicación del informe.

La prontitud de la notificación de nuestros resultados a la administración será una vez más una característica importante. Daremos a conocer todas las dudas y los resultados inmediatamente después de haber realizado el trabajo. Ello significa, por ejemplo, emitir los informes sobre el país y las oficinas regionales el último día de la visita o poco tiempo después.

La comprobación final de las cuentas se llevará a cabo al cierre del ejercicio de conformidad con el párrafo 11.5 del Reglamento Financiero. Después del examen y de la revisión debidos, se presentará un informe de auditoría sobre las cuentas mencionadas, de conformidad con el párrafo 12.8 del Reglamento Financiero.

La Oficina recomendará que se mantenga la práctica de presentar cada año un informe a la Asamblea Mundial de la Salud.

6.4 Servicios de auditoría

Tenemos una amplia variedad de especialidades de la auditoría a disposición de la OMS. Los honorarios de la auditoría abarcan la comprobación de la regularidad de las operaciones, así como servicios de auditoría informática y de la gestión. Otros servicios, que no forman parte del cometido ni del mandato básico de la auditoría, no se computan en los honorarios de la auditoría y se negociarán por separado si es necesario. La amplia variedad de servicios ofrecidos se presenta brevemente a continuación:

Auditoría de la regularidad

Efectuaremos verificaciones de la regularidad en la OMS y en las entidades conexas cuya auditoría compete al Comisario de Cuentas. El objetivo de una verificación de la regularidad es emitir un dictamen sobre los estados financieros, así como comprobar la observancia de las leyes, los reglamentos y otras directivas.

Todas las verificaciones de la regularidad se realizan de conformidad con las normas de auditoría pública generalmente aceptadas e internacionalmente reconocidas. La verificación de la regularidad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas también abarca la del cumplimiento de las normas comunes de auditoría de las Naciones Unidas.

Otro servicio prestado como parte de la verificación de la regularidad es el de la auditoría presupuestaria. Ésta comprende un examen minucioso del presupuesto de una organización a fin de evaluar si las suposiciones y las bases utilizadas para llegar a las cifras presupuestadas son razonables. Este servicio será sumamente valioso durante el periodo de transición hacia una nueva estructura del presupuesto.

Auditoría de la gestión

El objetivo de una auditoría de la gestión es evaluar las medidas aplicadas por la administración para asegurar que los recursos se obtengan económicamente y se utilicen eficiente y eficazmente. Los temas que serán objeto de auditoría de la gestión se determinarán durante el próximo bienio. El trabajo actual en la materia ha abarcado programas de vigilancia de las becas, los niveles de las cuentas de adelantos y la aplicación de presupuestos y programas.

Auditoría informática

La auditoría informática desempeña una función cada vez más importante en el trabajo de la oficina de auditoría. Nuestros auditores de sistemas informáticos ya han proporcionado a la OMS resultados importantes asociados con los riesgos del entorno informático específico de la Organización. En los informes correspondientes también formulamos recomendaciones importantes que nos proponemos seguir en bienios futuros.

La función de los auditores informáticos también consiste en ayudar activamente a nuestros auditores funcionales a identificar y evaluar los riesgos y controles informáticos. Ello comprende la evaluación de sistemas nuevos y la prestación de ayuda para el uso de paquetes de interrogación informática, que se utiliza-

ron durante el último bienio y resultaron inestimables para identificar los riesgos potenciales así como un método eficaz en función de los costos para determinar las transacciones por comprobar. Las aplicaciones se perfeccionarán aún más durante el bienio en curso.

Auditoría forense

La delincuencia económica es un fenómeno mundial cada vez mayor. La función de la auditoría forense es facilitar la prevención, detección e investigación de la delincuencia económica en el sector público. En relación con este componente pequeño se ha adquirido una vasta experiencia y se han obtenido muy buenos resultados en la investigación de fraudes en Sudáfrica.

Auditoría ambiental

La selección por la INTOSAI de nuestra Oficina como uno de los conductores de la auditoría ambiental, ha dado lugar a proyectos tales como el de promover la vigilancia de los recursos de agua dulce en África. Nuestra formación de redes en este sentido nos proporciona una experiencia única que está a disposición de la OMS.

7. AYUDA A LA OMS PARA LOGRAR UN CAMBIO

Al efectuar la auditoría, el Auditor General de Sudáfrica seguirá esforzándose por alcanzar la excelencia. Seguirán prestándose los servicios adicionales que forman parte del mandato normal del Comisario de Cuentas.

Un mandato de auditoría prolongado, común en el sector público de Sudáfrica, nos permite seguir agregando valor mediante actividades tales como el examen del presupuesto y la evaluación de los gastos reales en comparación con éste. Ello nos permitirá aportar a la Organización y sus órganos deliberantes retroinformación sobre los progresos y logros de las iniciativas de renovación.

En caso necesario se ofrecerán más aportaciones en lo referente a la posible mejora del Reglamento Financiero. Además, la asistencia en la definición de la función de la participación activa en el comité directivo de la auditoría permitirá que los puntos débiles importantes identificados por la auditoría se aborden eficazmente y con prontitud.

Nuestro conocimiento de las necesidades estratégicas de la OMS se actualizará continuamente gracias a la presencia de nuestro personal directivo superior en las reuniones de los órganos deliberantes de finales del bienio. Este conocimiento se incorporará en nuestros procedimientos de auditoría, mediante los cuales se examinará si las operaciones son compatibles con la voluntad del órgano deliberante de que se trate.

Con respecto a la información financiera, nos proponemos facilitar aún más la mejora de la presentación y la consignación de los datos en los estados de cuentas tanto en el informe interino como en el del cierre del ejercicio. Ello ayudará a mejorar aún más la transparencia financiera de la OMS y permitirá la adopción de decisiones más informadas y una mejor medición de los resultados financieros.

La mejora del aprovechamiento de los fondos es otra esfera en la que prestaremos asesoramiento técnico y asistencia. Ello supone prestar atención al funcionamiento de las oficinas de país que podrían contribuir a proporcionar información para la evaluación comparativa de otras oficinas de país.

8. DOTACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUDITORÍA

8.1 El equipo de auditoría

El equipo que proponemos para el trabajo de auditoría estará dirigido personalmente por el Auditor General y el Auditor General Adjunto. La gestión ejecutiva se efectuará a nivel de Auditor General Auxiliar, mientras que dos gerentes de auditoría asumirán el papel de líderes del equipo. El equipo funcional estará coordinado por un gerente de auditoría destacado permanentemente en Ginebra. Los participantes mencionados, que dependen del Auditor General son todos contadores colegiados de Sudáfrica y han adquirido considerable experiencia de la auditoría de la OMS.

Contarán con la asistencia idónea de auditores sobre el terreno, y si se renueva nuestro nombramiento no será necesario contratar a más personal para prestar servicio a la OMS.

8.2 Antecedentes de los dirigentes

Sr. Henri Kluever, B. A., B. A. (Hons) Auditor General

La función del Auditor General será principalmente supervisar la auditoría en general e informar a la Asamblea Mundial de la Salud.

El presente titular, Sr. Kluever, ha obtenido el título de B. A. de la Universidad de Pretoria en 1963. Sus asignaturas principales fueron economía, ciencias políticas, finanzas y actividad bancaria. También posee dos títulos de posgrado en ciencias políticas y economía.

En años recientes, el Sr. Kluever ha contribuido a afianzar la independencia del Auditor General según lo estipulado en la Constitución de Sudáfrica. Ello ha permitido a la Oficina del Auditor General operar en un contexto exento de influencias políticas de partido. También inició el proceso mediante el cual la Oficina del Auditor General logró finalmente su independencia del servicio público en 1993.

El Sr. Kluever es un firme defensor de la actividad apolítica y transparente del Comité Parlamentario Permanente de Cuentas Públicas, cuyo modelo también fue adoptado por las legislaturas provinciales de Sudáfrica en 1994. Ello ha dado lugar a un mejoramiento integral de la responsabilización en todo el sector público de Sudáfrica.

Ha desempeñado una función principal en la auditoría de la OMS, contribuyendo a muchos de los asuntos tratados en esta propuesta. De conformidad con la Constitución, su mandato finaliza en breve y se prevé que su sucesor asumirá el cargo en el año 2000.

Sr. Shauket Fakie, B. Compt. (Hons), CA(SA) Auditor General Adjunto y Director Ejecutivo

La responsabilidad principal del Sr. Fakie consistirá en efectuar el examen final de la auditoría y comunicarse personalmente con la Directora General en el comité directivo de la auditoría, el CAPF y el Consejo Ejecutivo.

El Sr. Fakie fue habilitado como contador colegiado en 1986. Se incorporó a la Oficina en 1995 cuando fue nombrado Auditor Provincial de la Provincia de Gauteng. Fue nombrado Auditor General Adjunto con efecto desde el 1 de marzo de 1998. Una de sus responsabilidades en la Oficina ha sido supervisar la auditoría de la OMS, y desempeñó una función clave en el informe de auditoría presentado a la Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra en 1998.

El Sr. Fakie ha formado parte del Subcomité del Programa de Reconstrucción y Fomento de la Sociedad de Contadores Colegiados de Western Cape. En Australia, antes de las elecciones democráticas de 1994 en Sudáfrica, participó en el Comité de Educación del Instituto de Contadores Colegiados de Australia. Es

actualmente miembro activo de la Asociación para el Progreso de los Contadores Negros en África Austral, forma parte del Comité de Ética del Instituto Sudafricano de Contadores Colegiados y es suplente del Sr. Kluever en la Junta de Auditores y Contadores Públicos.

El Sr. Graham Randall, B. Compt. (Hons), M. Com., CA(SA)
Jefe Ejecutivo

La responsabilidad del Sr. Randall como Auditor General Adjunto comprende la gestión de todos los aspectos de la auditoría de la OMS, la finalización de las auditorías de todas las entidades conexas, la comunicación con los órganos deliberantes y el mantenimiento de una presencia directa en las regiones. También traerá consigo la experiencia y los beneficios del trabajo de investigación y desarrollo que efectúa para el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas.

El Sr. Randall es contador colegiado titular de un diploma nacional en finanzas y cuentas del Estado, así como una maestría en finanzas y auditoría públicas. Obtuvo su título de máster, tras haber presentado una tesis de grado sobre la eficacia de las prácticas de presentación de informes de ciertos departamentos del Gobierno de la República de Sudáfrica.

También ha prestado servicio como funcionario competente en programas de estudio y trabajo y tiene vasta experiencia en materia de auditoría de la gestión. Ha participado en diversos comités técnicos y se ha encargado del desarrollo de metodologías y de la gestión de varias auditorías.

Bryant Madliwa, B. Compt. (Hons), CA(SA)
Auditor Provincial de la Provincia del Noroeste

El Sr. Madliwa proporcionará asistencia a nivel de Auditor General Adjunto para posibilitar la participación de personal superior en las reuniones de los órganos deliberantes y la conclusión de las visitas a las oficinas regionales. También aportará al equipo otra contribución fecunda y profunda.

El Sr. Madliwa es un contador colegiado maduro con una vasta experiencia que incluye, entre otras cosas, experiencia en el Ministerio de Obras Públicas y Energía, y en el ámbito bancario como curador del Agricultural Bank of Transkei. Su posición actual de Auditor Provincial de la Provincia del Noroeste no sólo abarca todos los aspectos de la auditoría provincial, sino también la responsabilidad de las auditorías de todas las autoridades locales de la Provincia y de algunos servicios públicos.

Sra. Johanna Bosch, B. Compt. (Hons), CA(SA)
Gerente de auditoría

La Sra. Bosch se encarga actualmente de la gestión de la auditoría de la OMS desde Sudáfrica.

La Sra. Bosch es contadora colegiada y comenzó su carrera en una de las principales compañías de auditoría. Su experiencia comprende auditorías de pequeñas empresas, auditorías del sector público, auditorías de empresa y proyectos con la sección de investigación y desarrollo de la Oficina.

Ha sido miembro del equipo de auditoría de la OMS desde el inicio y ha participado en varias auditorías de las oficinas regionales, de las entidades conexas y de la sede de la OMS. Actualmente sus responsabilidades consisten en la investigación de la contabilidad y las cuestiones de auditoría relacionadas con el ámbito del sector público, la asistencia en la ejecución de las actividades conexas y el abordaje de temas técnicos complejos.

Sr. Berner Matthee, B. Accountancy, B. Compt. (Hons), CA(SA)
Gerente de auditoría

El Sr. Matthee se encarga actualmente de la auditoría de la sede de la OMS y está destacado permanentemente en Ginebra. El Sr. Matthee es un contador colegiado y comenzó su carrera en una de las principales compañías de auditoría. Se incorporó a la Oficina en 1991 y tiene experiencia en auditoría de la regularidad, de la gestión y de la tributación.

Desde el comienzo de la auditoría, ha adquirido un conocimiento práctico extenso de la OMS. Su experiencia en las diferentes disciplinas de la auditoría también le proporciona competencia técnica en el entorno cambiante de la OMS. Como representante de la Oficina de Auditoría de Sudáfrica en un grupo técnico del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, posee un conocimiento que proporciona al equipo la orientación necesaria respecto de las últimas novedades en materia de contabilidad y normas de auditoría aplicables en el sistema de las Naciones Unidas.

8.3 Miembros del equipo

Los miembros del equipo se eligen a partir de una lista integrada por los mejores profesionales de las oficinas correspondientes, seleccionados cuidadosamente con el visto bueno de sus respectivos gerentes entre un gran número de aspirantes.

La lista comprende actualmente en su mayor parte personal capacitado con varios años de exposición a la auditoría de la OMS y la diversidad de aptitudes necesarias. El personal que efectúa cada parte del trabajo de auditoría se elige a partir de esa lista, lo que asegura no sólo la competencia necesaria, sino también continuidad. Ello limita los efectos de la presencia de nuevo personal de auditoría en la OMS y permite que aspectos tales como la solicitud de información de la Organización se puedan tratar de manera oportuna y eficaz.

El equipo es plenamente representativo de ambos sexos y también ha alcanzado metas significativas en su representación de la diversidad de la población de Sudáfrica.

9. UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y CONSIDERACIONES CONEXAS

9.1 Tiempo estimado necesario

Sobre la base de nuestra experiencia de las necesidades de la auditoría actual de la OMS, calculamos que se necesitarán 9800 horas de auditoría (61 meses de trabajo de auditoría) por cada bienio para la auditoría de la regularidad, 1400 horas de auditoría (9 meses de trabajo de auditoría) se asignarán bienalmente a la auditoría de la gestión y otras 2800 horas de auditoría (18 meses de trabajo de auditoría) a la auditoría informática. Esto asciende a un total de 88 meses de trabajo de auditoría por cada uno de los bienios 2000-2001 y 2002-2003.

9.2 Nuestras actividades

Nuevamente destacaremos a un gerente de la auditoría permanentemente en la Sede. Basados en nuestra evaluación previa de los riesgos asociados con las diferentes oficinas regionales, durante el bienio nuestro personal llevará a cabo por lo menos una visita a cada oficina regional. También se visitarán oficinas de país seleccionadas, en coordinación con los servicios de auditoría interna.

Mediante una interacción estrecha con la Secretaría, se dará un preaviso adecuado acerca de la información no habitual que se quiera recabar para los fines de la auditoría.

9.3 Definición de los productos

Los productos estipulados por el artículo XII del Reglamento Financiero y las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización son los siguientes:

- C un dictamen de auditoría sobre las cuentas bienales consolidadas de la OMS;
- C dictámenes de auditoría separados sobre las cuentas bienales de cada una de las entidades conexas que figuran en las cuentas consolidadas, a saber el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Fondo de Depósito para el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales;
- C dictámenes de auditoría sobre las cuentas anuales del Programa de Lucha contra la Oncocercosis en África Occidental y del Programa Africano de Lucha contra la Oncocercosis; y
- C presentación de informes respectivos a los órganos deliberantes y a la Organización misma sobre las cuestiones que se planteen durante la auditoría de la manera indicada con más detalle en el párrafo 6.3 de esta propuesta.

Se presentará un dictamen aparte sobre las cuentas bienales del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, y los honorarios correspondientes dependerán del costo real de la auditoría. Esto no se ha computado en los honorarios de la auditoría que figuran a continuación.

9.4 Honorarios propuestos de la auditoría

Sobre la base de nuestra experiencia acerca de sus necesidades y operaciones y del alcance del trabajo, los honorarios de la auditoría propuestos en relación con las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a fondos extrapresupuestarios son de US\$ 825 000 para cada uno de los bienios 2000-2001 y 2002-2003.

Los honorarios indicados abarcan todos los gastos de viaje y de secretaría, otros gastos auxiliares así como los gastos de manutención de nuestro personal en Ginebra. Los gastos correspondientes a locales de oficina, telecomunicaciones y fotocopias no están incluidos en estos honorarios porque, de acuerdo con la práctica vigente, entendemos que estos medios se proporcionarán gratuitamente.

Es posible rebajar un poco los honorarios de la auditoría porque no se prevén gastos de instalación ni una curva de aprendizaje. Por otro lado, será posible aumentar el nivel de los servicios gracias a las economías asociadas a nuestra práctica profesional. Según nuestra experiencia el establecimiento de honorarios de auditoría antieconómicos amenaza con el tiempo la calidad y el valor de una auditoría. En consecuencia, no acostumbramos determinar un nivel de honorarios poco realista ni siquiera para retener a un cliente tan prestigioso como la OMS.

9.5 Procedimiento de facturación

Se propone que sigamos con el vigente procedimiento de facturación, conforme al cual cada tres meses se remite a la OMS una solicitud retroactiva de reembolso.

10. CONCLUSIÓN

Confiamos en que este documento de propuesta contiene toda la información solicitada y que hemos demostrado lo siguiente:

- C una comprensión clara de las necesidades de la OMS;
- C nuestros conocimientos, experiencia profesional y competencia técnica;
- C nuestra contribución concreta a diversos asuntos durante la auditoría actual;
- C nuestra capacidad para seguir agregando valor a la OMS y contribuyendo a que cambien las cosas;
- C la calidad de nuestros servicios y productos a un precio justo y razonable; y
- C los beneficios que obtendría la OMS si se nos renovara el nombramiento.

Deseamos seguir desempeñando la función de Comisario de Cuentas de la OMS y nos comprometemos a prestar con distinción esos servicios.

APÉNDICE A

**PROPUESTA DEL INTERVENTOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA
DE RENOVACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO COMO COMISARIO DE CUENTAS
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)
PARA LOS EJERCICIOS 2000-2001 Y 2002-2003**

RESPUESTA DETALLADA A NECESIDADES ESPECÍFICAS

Las necesidades de auditoría externa independiente de la Organización se describen en diversos documentos, a saber:

En relación con el nombramiento

La carta circular C.L.16.1998 de 1 de julio de 1998 enviada al Director General del Departamento de Salud de Sudáfrica, con copia al Departamento de Relaciones Exteriores, que dice que la propuesta de candidatura para el cargo debe incluir la información siguiente:

- un currículum vitae y una descripción de las actividades internacionales y nacionales de la Oficina del Auditor General, con mención de las distintas especialidades de auditoría de posible utilidad para la OMS;
- una descripción del método de auditoría que aplicaría el auditor;
- una estimación del número total de meses de trabajo-auditor que requeriría la realización de la auditoría para cada uno de los dos ejercicios 2000-2001 y 2002-2003;
- para cada bienio, el monto de los honorarios propuestos expresados en dólares de los Estados Unidos. Estos honorarios deberán comprender la auditoría de las actividades del programa ordinario de la OMS y de las actividades costeadas con fondos extrapresupuestarios;
- una indicación de la naturaleza, la amplitud y el calendario de las peticiones de información; y
- cualquier otra información que pueda ayudar a la Asamblea Mundial de la Salud a terminar la labor de nombramiento.

En relación con el trabajo de auditoría

El anexo III de la carta antedicha indica además lo siguiente:

- que la auditoría financiera debe ser eficaz y práctica;
- que la auditoría debe tener un nivel técnico elevado;
- que la auditoría debe abordar cuestiones importantes de política y práctica financieras; y
- que se debe dar una importancia apropiada a la auditoría de la eficiencia (buen aprovechamiento de los fondos).

El nombramiento, el traslado, las responsabilidades, los derechos y las obligaciones de los Comisarios de Cuentas están regidos por el artículo XII del Reglamento Financiero y las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización Mundial de la Salud.

A continuación reseñamos nuestra respuesta a estas necesidades específicas.

<u>SUS NECESIDADES</u>	<u>NUESTRA RESPUESTA</u>
Nombramiento	
Currículum vitae	Sección 8
Actividades internacionales	Sección 4.3
Actividades nacionales	Sección 4.2
Especialidades de auditoría	Sección 6.4
Enfoque de la auditoría	Sección 6.1
Recursos de auditoría	Sección 9
Honorarios de la auditoría	Sección 9.4
Solicitud de información	Secciones 6.2 y 6.3
El trabajo de auditoría	
<u>Reglamento Financiero</u>	
Artículo 12.1	
La Asamblea de la Salud, en la forma que por sí misma establezca, nombrará uno o varios Comisarios de Cuentas que habrán de ser interventores generales del gobierno de un Estado Miembro o funcionarios de categoría análoga o de suficiente competencia. El nombramiento del Comisario o de los Comisarios de Cuentas sólo podrá revocarse por decisión de la Asamblea.	Sección 4.2
Artículo 12.2	
La intervención de las cuentas se hará con arreglo a las normas corrientes generalmente aceptadas en la materia y a las atribuciones adicionales indicadas en el Apéndice del presente Reglamento y con sujeción a cualesquiera instrucciones especiales de la Asamblea de la Salud.	Las secciones 6.1, 6.4 y 9.3 presentan la amplia variedad de nuestros servicios, semejantes a los del bienio anterior.
Artículo 12.3	
El Comisario o los Comisarios de Cuentas podrán formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y la gestión de la Organización.	Se describen en las secciones 6.1, 6.3 y 6.4; seguirá aplicándose el sistema vigente.

Artículo 12.4

El Comisario o los Comisarios de Cuentas actuarán con absoluta independencia y serán exclusivamente responsables de la intervención de las cuentas.

Como se indica en las secciones 4.2 y 8.1, nos comprometemos a prestar todos los servicios de auditoría con nuestro propio personal.

Artículo 12.5

La Asamblea de la Salud podrá pedir al Comisario o a los Comisarios de Cuentas que examinen determinadas cuestiones precisas y presenten informes por separado sobre los resultados.

Secciones 6.1, 6.3 y 6.4

Artículo 12.6

El Director General dará al Comisario o a los Comisarios de Cuentas las facilidades que necesiten para el desempeño de sus funciones.

Sección 9.4

Artículo 12.7

Con objeto de proceder a un examen local o especial o de efectuar economías en los gastos de intervención de cuentas, el Comisario o los Comisarios de Cuentas podrán contratar los servicios de cualquier interventor general (o funcionario de categoría equivalente) de un país, de auditores comerciales públicos de reconocido prestigio o de cualquier otra persona o empresa que, a su juicio, reúna las condiciones de competencia técnica necesarias.

Se ha tomado nota.

Artículo 12.8

El Comisario o los Comisarios de Cuentas presentarán un informe sobre la intervención de las cuentas definitivas preparadas por el Director General en cumplimiento del artículo 11.1 del Reglamento Financiero y los cuadros correspondientes. En el informe formularán las observaciones que estimen oportunas respecto de las cuestiones mencionadas en el artículo 12.3 y en las disposiciones sobre atribuciones adicionales.

Secciones 6.3 y 9.3; informaremos anualmente, al igual que en el bienio anterior.

Artículo 12.9

Los informes del Comisario o los Comisarios de Cuentas, en unión de los estados de cuentas definitivos intervenidos, serán transmitidos por conducto del Consejo Ejecutivo a la Asamblea de la Salud, a más tardar el 1 de mayo siguiente al cierre del ejercicio financiero al que correspondan los estados de cuentas definitivos. El Consejo Ejecutivo examinará el informe financiero interino y el informe financiero definitivo y los informes de intervención y los transmitirá a la Asamblea de la Salud con las observaciones que estime oportunas.

Se ha tomado nota; se presentó el informe casi un mes antes de la fecha límite en el bienio anterior.

Atribuciones adicionales

Párrafo 1

El Comisario o los Comisarios procederán a la intervención de todas las cuentas de la Organización, incluidos todos los fondos de depósito y cuentas especiales que crean conveniente examinar, para cerciorarse:

- a) de que los estados de cuentas concuerdan con los libros y los comprobantes de la Organización;
- b) de que las operaciones financieras consignadas en los estados de cuentas se ajustan a las disposiciones reglamentarias, al presupuesto y a las demás instrucciones aplicables al caso;
- c) de que se ha verificado la existencia de los valores y el efectivo en depósito o en caja, por medio de certificados librados directamente por los depositarios o por recuento directo;
- d) de que los controles internos, incluida la intervención interna de cuentas, son adecuados, habida cuenta de los resultados que de ellos se esperan;
- e) de que se han aplicado procedimientos, en su opinión, satisfactorios para la determinación de todos los elementos del activo y del pasivo, y de los saldos de superávit o déficit.

Secciones 6.1 y 9.3

Sección 6; la auditoría presupuestaria es un servicio adicional que se ha prestado con buenos resultados.

Sección 6.1

Sección 6.1

Sección 6.1

Párrafo 2

El Comisario o los Comisarios tendrán entera libertad para decidir si procede aceptar en todo o en parte las certificaciones y las declaraciones de la Secretaría, y podrán efectuar las inspecciones y verificaciones detalladas que consideren oportunas en relación con todos los documentos de contabilidad, incluso los relativos a suministros y equipo.

Sección 6.1

Párrafo 3

El Comisario o los Comisarios y el personal a sus órdenes tendrán acceso siempre que convenga a todos los libros, comprobantes y demás documentos que, a su juicio, sea necesario consultar para llevar a efecto la intervención de cuentas.

Sección 6.2

Párrafo 4

El Comisario o los Comisarios carecerán de atribuciones para rechazar asientos de las cuentas pero señalarán a la atención del Director General cualesquiera operaciones acerca de cuya regularidad y cuya procedencia abriguen dudas, a fin de que se adopten las medidas pertinentes. Las objeciones suscitadas durante la intervención de cuentas contra esas u otras operaciones serán comunicadas inmediatamente al Director General.

Sección 6.3; el comité de auditoría será un foro en el cual se examinarán tales dudas.

Párrafo 5

El Comisario o los Comisarios emitirán y firmarán un dictamen conforme a lo estipulado.

Sección 6.1; será necesario modificar el Reglamento Financiero conforme a lo propuesto para que el informe de auditoría se ajuste a las Normas Comunes de Auditoría de las Naciones Unidas.

Párrafo 6

El informe del Comisario o de los Comisarios de Cuentas comprenderá los temas prescritos.

Secciones 6.1 y 6.3

Párrafo 7

El Comisario o los Comisarios podrán formular a la Asamblea de la Salud o al Director General las observaciones que estimen pertinentes sobre los resultados de la intervención de cuentas y sobre el informe financiero.

Sección 6.3

Párrafo 8

Siempre que se les pongan restricciones en el alcance de la intervención de las cuentas o que no puedan obtener comprobantes suficientes, el Comisario o los Comisarios lo harán constar en su dictamen y en su informe, exponiendo claramente en su informe los motivos de sus observaciones y los efectos sobre la situación financiera y sobre las operaciones financieras consignadas.

Secciones 6.2 y 6.3; nuestro diálogo abierto ya establecido reducirá al mínimo los posibles problemas de comunicación.

Párrafo 9

El informe del Comisario o los Comisarios no contendrá en ningún caso críticas si no se ha dado de antemano al Director General una oportunidad adecuada para explicar la cuestión que las motive.

Sección 6.3

Párrafo 10

El Comisario o los Comisarios no tienen la obligación de referirse a ninguna de las cuestiones mencionadas en los párrafos anteriores si, a juicio suyo, carecen totalmente de importancia.

Sección 6.1; nuestra atención se seguirá concentrando en los riesgos y la importancia relativa.